

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017.**

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Anastasio Arevalillo Martín

Tenientes de Alcalde

D. Ana María Gómez Diego

D. Fernando de Miguel Cuesta

D^a. Ester Martínez Palomo

D^a. Rosa María Quirós Querencias

Concejales/as Partido Socialista

D. Félix Bandera Rozalén

D. Juan Luis Álvarez Gómez

Concejales/as Partido Popular

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

D. José Antonio Muñoz Pérez

D^a. Paloma Cristina M. Esteban Baos

D^a. Lidia Morales Rodríguez

D. Ángel Fernando Collado Ludeña

D. José María Flores García

D^a. M^a Sagrario Agudo López

Concejales Partido Ganar Torrijos

D. Raúl Díaz López

D. Ángel Carrasco Fernández

Concejal Partido UPyD

D. Narciso Pérez Puerta

Interventor

D. Rafael Gallego Martín

Secretaria

D^a. Ana Belén Díaz García

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas del día dieciséis de febrero del año dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Arevalillo Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. Ana Belén Díaz García y con la asistencia del Sr. Interventor D. Rafael Gallego Martín.

El Señor Alcalde declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Buenas noches a todos, damos comienzo a este pleno extraordinario de hoy, 16 de febrero de 2017”.

A) PARTE RESOLUTIVA:

MOTIVO DE LA SESIÓN: Necesidad de resolver los asuntos incluidos en el orden del día, en particular, la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrijos para el ejercicio 2017, Bases de Ejecución, Anexo de Inversiones y Plantilla de Personal, teniendo en cuenta que estamos en el ejercicio 2017, con un presupuesto prorrogado de 2015, y que no puede prolongarse más la aprobación, dadas la fechas en las que estamos.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS, DE LOS DÍAS 15 DE SEPTIEMBRE Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2016.

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658593246A27170490
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
ANA BELÉN DÍAZ GARCÍA
ANASTASIO AREVALILLO MARTÍN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2AEA4FBC331148D41B2

El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación de los borradores de las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 15 de septiembre y 17 de Noviembre de 2016 y al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2016.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular, D. José María Flores García, el cual expone:

“Gracias señor alcalde. En esta sesión en la pg. 41 viene que en la votación hubo 7 abstenciones del Grupo Municipal Popular. Nosotros no podíamos votar porque estábamos fuera, por favor que quiten lo de las 7 abstenciones porque nosotros no votamos”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“En el ROF dice que cuando alguien se ausenta del Pleno, se considera abstención. Lo pone en el ROF, es así. ¿Alguna apreciación más sobre el Pleno del 17 de Noviembre?”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Queremos mostrar nuestra disconformidad a la hora de votar en este Acta. La Sra. Secretaria nos dijo otra cosa diferente a la que se nos ha dicho ahora mismo aquí. Por eso se tomó la determinación de salirnos del Pleno. Solamente eso, se nos explicó en un Pleno, queremos dejar constancia de nuestra disconformidad, con esa decisión de que aparezca dentro del Acta.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“No sé lo que dijo la Secretaria. Lo que dice el ROF es que cuando los Concejales abandonan y no están en la votación, se abstienen. Punto. ¿Alguna cuestión más? Hay que pasar a votación para la no inclusión de lo que están diciendo o lo asumen como es.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Queremos votar en contra de que se apruebe este Acta.”

El Sr. Alcalde procede a la votación para incluir o no la anterior corrección en el Acta del Pleno de fecha 17 de noviembre de 2016, arrojando el siguiente resultado: 7 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 7 votos en contra del grupo Municipal Socialista, 2 votos en contra del Grupo Municipal Ganar Torrijos y 1 voto en contra del Grupo Municipal UPyD.

Acto seguido, en votación ordinaria y por unanimidad, resultan aprobados los borradores de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2016 y de la sesión extraordinaria del día 1 de diciembre de 2016. Asimismo, en votación ordinaria, resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2016, por 7 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, un voto a favor del Grupo Municipal UPyD y 7 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

2.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS PARA EL

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170490
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
ANA BELEN DIAZ GARCIA
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2AEA4FBC331148D41B2



EJERCICIO 2017, BASES DE EJECUCIÓN, ANEXO DE INVERSIONES Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2017.*

Por la Presidencia, se expone que todos los miembros integrantes de esta Comisión tienen y han visto ya la documentación relativa a este punto del orden del día. No obstante, si alguien tiene algo que preguntar que lo haga.

Interviene entonces el Sr. Concejal del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, para interesarse por tres cuestiones:

La primera es que le llama la atención la previsión de ingresos del IBI de naturaleza rústica que asciende a 100.000 euros cuando del estado de ejecución del año 2016 se ve que no se ha recaudado esa cantidad. La Sra. Concejala de Hacienda, Doña Ana María Gómez Diego, le dice que ha hecho esa previsión atendiendo a los datos del Padrón del IBI de rústica del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria.

La segunda es la existencia de una partida en el Presupuesto de 2017 con un importe de 10.000 euros correspondiente al arrendamiento de fincas urbanas que no se contemplaba en el año 2016. La Sra. Concejala de Hacienda, Doña Ana María Gómez Diego, le contesta que son los ingresos procedentes de los alquileres del Vivero de Empresas que se tratan como arrendamientos, y no como concesiones que era como estaban en 2016.

Y la tercera y última duda le ha surgido al analizar el estado de ejecución del Presupuesto de 2016 puesto que ve que los derechos reconocidos y los ingresos recaudados son iguales. A este respecto, interviene el Sr. Interventor Acctal. D. Ángel Fernando Escalonilla García-Patos para explicar que se ha cambiado el criterio contable. Antes se utiliza el criterio de devengo y ahora se utiliza el criterio de caja, razón por la cual los importes son los mismos.

No existiendo más intervenciones, por la Presidencia se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 3 votos a favor, 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, y 3 abstenciones, 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular y 1 abstención del Grupo Municipal Ganar Torrijos la siguiente propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrijos, ejercicio 2017, del tenor literal siguiente:

“APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO). EJERCICIO 2017.

Esta Alcaldía-Presidencia, una vez dictaminado el expediente por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Urbanismo y Desarrollo Económico y obrando en el mismo los informes legales necesarios, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA**:

“El Pleno de este Ayuntamiento, en base a los siguientes **fundamentos**:

1.- Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básica o complementaria en materia presupuestaria.

2.- El expediente de Presupuesto General de la Entidad para 2017, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento, las Bases de Ejecución del Presupuesto y los Anexos y demás documentación complementaria a que hacen referencia los artículos 166 y 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3.- El Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

4.- El Informe de la Intervención Municipal.

Adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar **inicialmente** el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017, con las consignaciones que figuran en el proyecto estudiado y cuyo resumen por capítulos de Ingresos y Gastos son los que figuran a continuación:

I. ESTADO DE INGRESOS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	3.948.017,00 €
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	60.300,00 €
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.348.300,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.331.570,00 €
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	154.000,00 €
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	8.842.187,00 €
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
TOTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.842.187,00 €

II. ESTADO DE GASTOS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	5.406.023,00 €
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.904.253,00 €
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	12.222,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	201.300,00 €

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170490
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
ANA BELEN DIAZ GARCIA
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2AEA4FBC331148D41B2

CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	8.523.798,00 €
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	26.000,00 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	292.389,00 €
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	318.389,00 €
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	8.842.187,00 €

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2017.

TERCERO: Aprobar el Anexo de Inversiones para 2017.

CUARTO: Aprobar la **PLANTILLA DE PERSONAL**, que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, que se incorpora al Presupuesto aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

QUINTO: Que, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 169.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobado inicialmente el Presupuesto General, se exponga al público, con los documentos complementarios que le acompañan a este acuerdo, para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, durante el plazo de **quince días hábiles**, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, debiendo entenderse esta **aprobación definitiva**, si en el mencionado período no se presentaran reclamaciones contra la documentación expuesta.

Lo firma en Torrijos, a 6 de febrero de 2017, el Alcalde-Presidente, D. Anastasio Arevalillo Martín.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Antes de dar paso a la Sra. Gómez, para terminar lo anterior, decir que según el artículo 100 del ROF, en su punto nº 1 dice: “el voto puede emitirse en sentido afirmativo o negativo, pudiendo los miembros de la corporación abstenerse de votar. A efectos de la votación correspondiente se considera que se abstienen los miembros de la corporación que se hubiesen ausentado del salón de sesiones, una vez iniciada la deliberación de un asunto y no estuviesen presentes en el momento de la votación. En el supuesto de que se hubiesen reintegrado al Salón de Sesiones antes de la votación, podrán tomar parte en la misma.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª Ana María Gómez Diego, la cual expone:

“El Pleno que nos trae hoy aquí, es sin duda uno de los Plenos más importantes, de los que se llevan a cabo a lo largo del año. Un presupuesto no es solamente los números y las cifras que va a ingresar este Ayuntamiento, y que va a tener como gasto, sino, lo que viene a definir el tipo de políticas que va a llevar a cabo el Equipo de Gobierno. El presente presupuesto pretende consolidar y garantizar el mantenimiento de una gestión económica eficaz que ha sido capaz de construir un modelo municipal, saneado y socialmente avanzado, permitiendo mantener proyectos básicos para nuestros vecinos, incidiendo especialmente en el tema de la seguridad, el incremento de programas de carácter social, dotando mayores créditos para el desarrollo de actividades, tanto en asistencia social, se verá más adelante, cuando entre más en detalle, en lo que hemos trabajado en el Centro de la Mujer, en el Centro de Mayores o en el Centro Ocupacional José Portero. Este presupuesto sigue invirtiendo en Cultura, en Educación y en Deporte, incrementando los créditos para promoción cultural y manteniendo la dotación de ayudas para la adquisición de material escolar. También incrementamos este año la dotación para los programas de Juventud, Ocio, Tiempo Libre y Deportes. El presupuesto de 2017, que traemos, apuesta por el desarrollo económico local, manteniendo el programa de comercio, turismo y PYMES, y la dotación para el desarrollo de ferias sectoriales dentro del programa de ferias y entendiendo en todo momento, que la dotación para estos programas específicos, van a redundar en el crecimiento económico de Torrijos. Así mismo, pone el valor la mejora y el incremento de los servicios de atención al ciudadano, dotando de una oficina de atención al consumidor. Sin duda alguna, este año, este proyecto de presupuesto hace el mayor esfuerzo en cuanto al fomento del empleo, dotando inicialmente una partida de 639.559 euros, de los cuales 546.689 euros son fondos propios de este Ayuntamiento. Es también reseñable, dentro del carácter social, que ha servido para diseñar el presupuesto, el crédito destinado al programa de ayuda social, y que asciende a 65.000 euros. Se trata pues de un presupuesto en el que sin perder de vista el criterio de prudencia, tanto en los ingresos como en los gastos, se ha volcado todo el esfuerzo, en la inversión en la mejora de servicios y prestaciones a los torrijeños, priorizando el fomento del empleo, la mejora de servicios y la transversalidad en las políticas sociales. En grandes números, el proyecto de presupuesto que presentamos este año, en lo que se refiere a ingresos, contempla unos ingresos por impuestos directos de 3.948.017 €, en impuestos indirectos 60.300 €, tasas y precios públicos 1.348.300 €, transferencias corrientes 3.331.570 € e ingresos patrimoniales 154.000 €, lo que arroja unos ingresos de 8.842.187 €. En lo que se refiere al área de gastos, decir que en el Capítulo I, Gastos de Personal, este año el proyecto de presupuesto asciende a 5.406.023 €, 234.710 €, por encima del prorrogado del 2015. Esto es debido, entre otras cosas, a la aprobación en el mes de noviembre del nuevo acuerdo marco que recoge una serie de beneficios tanto para el personal funcionario como para el personal laboral, así como la firma junto con el resto de Grupos y los Sindicatos de los acuerdos a los que se llegó en la mesa sectorial de Policía. En el Capítulo II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios se sitúa 2.904.253 € el gasto presupuestado, incrementándose en 201.300 €, los Gastos Financieros ascienden a 12.222,00 €, Transferencias Corrientes 201.300, Inversiones Reales 26.000 € y Pasivos Financieros 292.389 €. Como se puede ver por los informes emitidos desde la Intervención de este Ayuntamiento se trata de un Presupuesto nivelado y que cumple con la estabilidad presupuestaria, a nivel de programas, decir que, en Policía Local, gracias a los acuerdos que he mencionado antes en la mesa sectorial hemos realizado un esfuerzo a nivel económico, en Capítulo I, dotando una plaza más de oficial de Policía que se cubrirá mediante promoción interna y decir también que esta mesa sectorial que no solamente recoge los aspectos económicos, sino también los nuevos cuadrantes de la policía local, lo

que ha conseguido es que a partir de este año se consiga tener entre 5 y 6 policías en el turno de mañana. Protección Civil se ha incrementado la dotación económica en un 155% dentro de su programa. Dentro de este programa está contemplada la adquisición mediante renting de una ambulancia. Hemos incrementado también la dotación para las actividades de asistencia social. Seguimos manteniendo la hora más de las auxiliares a domicilio que ya se consolida en el presupuesto de este año. Para el centro ocupacional, como novedad, este año se incorpora una partida, las becas de estímulo a los usuarios de ese centro. En el Centro de la Mujer, también hemos dotado mayor cuantía económica que irá destinada a la realización de talleres programas y actividades. En el Centro de Mayores también hay una mayor dotación destinada a la realización de actividades y talleres. Subvenciones y Ayudas Sociales está dotado con 65.000 €, 40.000 € que está en Capítulo IV, destinadas a la firma de convenios o a la resolución de subvenciones, y 25.000 € dentro del Capítulo II, para las negociaciones que mantenemos con el servicio de autobús y que dará cobertura a los usuarios de este centro ocupacional. Fomento del Empleo es sin duda la partida más importante y donde más esfuerzo ha volcado este año el equipo de gobierno, este año, sin contar todavía con la cuantía, que nos tienen que conceder por parte de la JCCM para el Plan de Empleo que se desarrollará durante el 2017, asciende a 639.559 € de los cuales 540.000 € son fondos propios de este Ayuntamiento, que este Ayuntamiento va a destinar al fomento del Empleo dentro de distintos planes de Empleo que abarcarán diversos perfiles. Por otro lado decir, como he avanzado, que la partida en Juventud, Ocio y Tiempo Libre, sufre un incremento del 18%. Administración General de Deportes se incrementa en 42.000 €. La partida de Comercio, Turismo y Pymes, el año pasado se dedicó a la realización de la Tarjeta de Torrijos ON, que están dando muy buenos resultados y una vez que ya está implantado lo que vamos a seguir es marcando otro tipo de políticas, incluso dotando desde ahí, la oficina de Turismo. Creemos que tanto el comercio, como las PYMES y el Turismo, están íntimamente relacionados y el hecho de que resulte atractivo el Municipio turísticamente, tener una oficina abierta y que se puedan atender desde ahí las visitas, redundará de forma notable en lo que es el comercio. Seguimos manteniendo las ferias sectoriales, con una dotación de 10.000 €. En Administración General también hemos realizado un esfuerzo importante porque creemos que hay que dotar a la Administración Interna de este Ayuntamiento y para ello se ha creado el puesto de Vicesecretario/a, es un esfuerzo añadido a la dotación económica, Capítulo I dentro de Administración General, con esta dotación para el puesto de Vicesecretario/a. Atención a los Ciudadanos, en este proyecto se incrementa también la dotación, porque aparece en la dotación de una persona que atenderá una oficina de Atención al Consumidor, y que puede redundar en beneficio de todos los Torrijos. En grandes rasgos decir que es un proyecto de presupuesto, eminentemente social, que apuesta por el mantenimiento de los servicios actuales, por la mejora de esos servicios, por la mejora de las infraestructuras, pero sobre todo por lo que apuesta es por el fomento del empleo. Por poder ayudar las necesidades y las carencias, que ahora mismo se encuentran en muchos de los hogares de nuestros vecinos. Rogaría, por lo tanto, a todos los Grupos que nos concedieran su voto afirmativo y su confianza al proyecto de presupuesto que hoy traemos aquí. Nada más, muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Collado Ludeña, el cual expone:

“Buenas tardes a todos y gracias. Todos tenemos claro que uno de los principales puntos es este el de los Presupuestos, más que nada porque siempre se ha dicho que es la norma principal del Ayuntamiento, todo lo demás, como dice el Evangelio viene por añadidura, cualquier tipo de proyecto o de actividad, viene siempre en función de

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170490
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
ANA BELEN DIAZ GARCIA
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2AEA4FBC331148D41B2

lo que hayamos aquí aprobado. Como importante que es, lo que percibimos es que realmente cuando algo es tan importante hay que demostrarlo, y hay que tratarlo como tal, digo esto, porque un Pleno de Presupuestos es importante en su elaboración como en su presentación. Cuando se nos presentó este Presupuesto 2017, el 4 de enero, desde entonces, a nivel personal, ha sido una incertidumbre porque no sabíamos cuando iba a llegar, como iba a llegar y de qué forma iba a llegar, y de hecho en algunas comisiones que ha habido entre medias se lo he consultado y me decía que todavía no estaba definida la fecha. Un sensación, ¡Dios mío!, ¿qué tiene que pasar para que llegue el Pleno del Presupuesto? Hay que tratarlo como tal desde su elaboración hasta su presentación. Todo el mundo sabe cómo voy a comenzar Voy a comenzar diciendo que llevamos más de un año sin Presupuesto en Torrijos. Este inicio yo creo que era previsible por parte de todos, el 2016 sin presupuesto y estamos ya en Febrero. Hay dos palabras que lo definen, es triste y muy serio. Pero lo que más preocupa a mi Grupo y a mí, es que no había a lo largo del 2016, expectativas de que se fuera a celebrar, explico; todos vivimos aquel Pleno en enero 2016, cuando no salió adelante, nuestro grupo votamos en contra, ya lo expuse en aquel momento. No salió adelante también porque otro grupo de la oposición votó en contra. Había un punto concreto que no se podía ceder, se votó en contra del Presupuesto, no salió adelante los Presupuestos, hasta ahí normal. Claro, conforme pasaban los meses, veíamos que ya había sintonía, Ganemos y el PSOE, si hay sintonía no creo que tarden mucho en presentarnos unos nuevos Presupuestos. Llegaba febrero, abril y mayo, sintonía en todos los sentidos, oposición ninguna, de vez en cuando algún gesto de oposición, pero poco, nada más. Pues ha pasado 2016 sin pena ni gloria y el presupuesto no ha aparecido. ¿Motivos? Voy a intentar dar un motivo por lo que pensamos que este Pleno de Presupuesto no ha salido mucho antes como debiera. Aquí ya engancho un poco con las primeras incoherencias del actual Grupo de Gobierno. Desde que estoy aquí en política, siempre escucho que el P. Popular son malísimos gestores, a nivel económico. Lo he escuchado por activa y por pasiva. En todos estos años tanto las Ordenanzas Fiscales como el Presupuesto se presentaban en tiempo y en forma. Posiblemente haya algún año que se me haya pasado, por lo que he dicho. Este grupo las Ordenanzas Fiscales de noviembre y el Pleno de Presupuesto en tiempo y forma, es más en los últimos años, superávit en el Ayuntamiento, quiero decir con esto, ese equipo que eran malísimos gestores, conseguían sacar adelante unos presupuestos. Si este Equipo de Gobierno actual va a hacer dentro de poco 2 años, y todavía no ha habido unos presupuesto aprobados, pues algo falla. Continúo. El Ayuntamiento y la ciudad de Torrijos ha funcionado gracias al presupuesto de 2015, de hecho no ha existido nunca el 2016. Entiendo que a nivel interno tengo que tirar del presupuesto de 2016 o que quede reflejado como tal, a efectos de números es el que figura oficialmente, es el presupuesto de 2015. Un presupuesto que se ha ido prorrogando con partidas presupuestarias y quiero decir que un presupuesto se prorroga tantas veces es muy difícil de llevar su seguimiento, porque llega un momento que no controlas. Entrando a nivel de Presupuesto. Ya lo dije el año pasado, es un presupuesto donde no hay transparencia, porque aparecen en todos los programas bolsas muy grandes, denominadas, "otros trabajos realizados por otras empresas". Se les consigna unas cantidades interesantes. Segunda incoherencia, en nuestro presupuesto 2015 el último, claro que aparecían estas partidas, pero ni punto de comparación, las veces que aparece en este presupuesto con las que aparecían antes. Por cierto cuando aparecían estas partidas difíciles de valorar, para que la gente me entienda, la relación de gastos, aparece esa partida con unas cantidades considerables, pues es muy difícil de calcular y de valorar. Son servicios que el Ayuntamiento ofrece a otras empresas esas empresas lo realizan, recuerdo también que a nosotros se nos criticaba que estábamos externalizando los servicios del este

Ayuntamiento, segunda incoherencia de este Presupuesto. Las ordenanzas fiscales de noviembre que fueron la antesala de los presupuestos, se dejó claro que subir el impuesto de turismos en un 5% no es bajar impuestos, tampoco es bajar impuestos subir el impuesto de motocicletas de cilindrada un 10%, como también se subió ICIO, un 3,20% y que el impuesto principal el IBI, tan reclamado por este Grupo Socialista, apenas se tocó. Fueron 4 milésimas las que se tocaron de cara a la galería más que un gesto económico. Por tanto, son unos presupuestos que tuvieron sus ordenanzas fiscales y que en ningún momento bajaron los impuestos a los torrijeños. Entrando ya en números, en el tema de ingresos, un presupuesto de 8.842.000 €, resaltar la importancia que tiene el canon que se está cobrando ahora mismo, una fuente de financiación para el Ayuntamiento de Torrijos, el canon del edificio Año de la Ciencia, asciende a 21.400 € todos los años, un edificio que tanto en su gestión, en su obra, como ahora después el uso que se está dando de él es un uso adecuado, por decir una palabra suave. Como digo está siendo una fuente de financiación para este Ayuntamiento, son 21.400 € todos los años. También resaltar las concesiones administrativas, 50.000 € al año. Una pregunta que quería hacerle Sra. Gómez, no aparece el ingreso de contribuciones especiales del sector J, que son 34.300 €. En el 2015 si que aparecen estas contribuciones especiales 34.000 euros, en 2016, en el borrador que presentó usted hace un año, si que aparecieron las contribuciones especiales, este año no. Simplemente saber por qué ese cambio.

En el tema de Gastos, por empezar por el fomento del Empleo, es cierto y aquí sí que tengo que valorarle, que se ha hecho un esfuerzo en aumentar esta Partida, porque recuerdo que en el pasado presupuesto fue uno de los temas que yo le decía, ¿no? Que echaba en falta más aportación para el empleo y es verdad que se ha aumentado considerablemente, a nosotros nos criticaban muchísimo, sobre todo en aquel presupuesto de enero de 2015. Que en el empleo, siempre hay que hacer un esfuerzo mayor, en el Presupuesto de este año, se contemplan 639.000 euros, le recuerdo que en el 2015, que fue criticado porque, según ustedes, teníamos que haber hecho mayor esfuerzo, había 18.000 euros más empleo. Insisto, valoro el que se haya aumentado esta partida. Como ejemplo también en fomento del empleo, en limpieza viaria, aparecían 10.000 euros más también, 93.000 euros. Cambiando de ámbito llegamos al centro ocupacional José Portero, me sorprende la subida desproporcionada desde mi punto de vista que tiene el director de este Centro Ocupacional, desproporcionada, el sueldo que aparecía en 2015 era 26.850 euros, y en 2017 aparece un 20% más de sueldo. Visto lo cual asusta, pasa 26.800 a 32.000 euros, un 20% el director del centro ocupacional José Portero. ¿Por qué esta subida tan exagerada, y la segunda pregunta, por qué este director que tiene esa subida tan desproporcionada no trabaja en su puesto de trabajo? Está en otra dependencia municipal, no tiene mucho sentido que un director, que cobre esta cantidad, ni siquiera esté trabajando en su puesto de trabajo, estará realizando las funciones de director, posiblemente, muy difícil es, pero posiblemente. Pero qué menos que esté en su lugar. Si hace el favor me responde a esas dos preguntas. En el tema del renting de vehículos, el de policía, contemplado en 2015, y el tercero es el kit de la cuestión, la barredora. El grupo Ganemos me va a entender perfectamente, este fue el tema que hizo junto con los votos en contra del partido popular, que los presupuestos no salieron el año pasado. El tema de la barredora. Les cuento, en el presupuesto del año pasado aparecían 30.000 euros de renting de la barredora. Ganemos, presentó una enmienda muy bien fundamentada, donde se retiraba esa partida de 30.000 euros, y se pasaba a fomento del empleo. Pero recuerden aquel Pleno, con tanta tensión. En el que el grupo, no cedía, y al final los presupuestos de Torrijos no salieron adelante porque el Equipo de Gobierno no cedía ante esa enmienda de los 30.000 euros, pasarlos a fondos de empleo. Claro en

los presupuestos de este año el Equipo de Gobierno hace un gesto muy interesante, ya no aparecen 30.000 €, aparecen 22.500 €. Se mantiene la barredora, pero es un gesto hacia Ganemos, como diciendo oye 7.500 € menos por favor esta vez sí. Mi duda está en lo que va a pasar esta noche, no sé si esa cantidad les ha convencido, no lo sé si les ha convencido. No sé si esto está pactado, no lo sé, lo desconozco, lo mismo pueden decir ustedes, bueno pero a lo mejor no le importa. Pero no sé si está pactado si les han convencido o si esta noche nos sorprenden y siguen viendo lo prioritario, y estamos como el año pasado, con esa tensión que se creó. Entonces bueno, es una respuesta que posiblemente no sea fácil. Pero que les agradecería que me la diesen ahora. En cuanto a promoción cultural y fiestas populares, engancho con lo que decía antes, otros trabajos realizados por otras empresas. Un ejemplo, en promoción cultural hay presupuestado 205.000 euros, el 65% otros trabajos realizados por otras empresas. Y en fiestas populares, hay 257.000 €, más de un cuarto de millón, el 90%. Otros trabajos realizados por otras empresas. Quiero decir, la respuesta no me vale, Sra. Gómez, es que ustedes tenían partidas así, porque me lo va a decir, pero es que para eso están gobernando, para poner solución y corregir este tipo de situaciones, "Sr. Collado, Sr. Collado, que usted también las llevaban", perfecto, pero es que están gobernando, les han dado un voto de confianza, para intentar solucionarlo. Pasando a pavimentación vías públicas, que es totalmente insuficiente, aparecen 30.500 €. Pavimentación vías públicas en 2015, aparecían 187.000 €. Seis veces más, o este año seis veces menos en pavimentación, cuando todos sabemos la cantidad de calles y barrios que necesitan mejorar, acompañadas de la renovación de redes, de saneamiento y abastecimiento. Hay muchísimas calles y barrios que necesitan mejorar. A mí me parece que el tema de inversiones es insuficiente. Bien es cierto, que hay un punto de continuación en este Pleno en el que hay un remanente de tesorería de ejercicios pasados, por el tema de parcelas, que pueden que se pasen a inversiones. Pero no sabemos si va a salir adelante, si no va a salir adelante, no lo sé. El caso es que yo he juzgado lo que veo en presupuestos, no lo que viene a continuación. Promoción económica no veo partida alguna a través del fomento del emprendimiento, a través del vivero de empresas. Fomento del emprendimiento vienen los gastos propios del vivero de empresas, perfecto, pero una partida específica para ayudar al emprendedor a salir adelante, no viene. Todos sabemos que la gente que va entrando en el vivero de empresas, necesita un seguimiento de su proyecto, necesita una formación, necesita un apoyo, unos talleres, necesita ponerse en contacto con otros empresarios. Y eso lleva su coste. Eso, activar el emprendimiento. Y para ir acabando, en el ámbito laboral, falta una trabajadora municipal y ex concejal del Grupo Popular, con un expediente disciplinario desde mi punto de vista, extremadamente duro, con una sanción muy dura. La sanción es, tres años y medio sin derecho a trabajar y sin derecho a cobrar nada. Me parece que es una sanción muy estricta. Aquí engancho con otra incoherencia más del Sr. Alcalde, que ha dicho en estos Plenos, que tiene que velar por todos los trabajadores, cuidar a todos los trabajadores. Esa frase le honra, pero la realidad es otra, no todos los trabajadores son iguales para usted, de todas formas está ahí. Yo creo que la Justicia, si es "justa", pondrá a cada uno en su sitio, hay que confiar en la Justicia. No podía pasar este Pleno de presupuestos donde también aparece la relación de puestos de trabajo sin mencionar desde mi punto de vista, esta injusticia. Por último, no es un presupuesto transparente. Se dejan de ingresar cantidades importantes, como lo de las contribuciones especiales, hablo de 34.000 €. No hay una bajada de impuestos, no hay una apuesta por el desarrollo económico de Torrijos. Apenas hay inversiones. Alguna subida de sueldo desproporcionada y sin justificación. Sanciones a trabajadores municipales por motivos políticos y nada que ver con motivos

estrictamente económicos. En principio, pues estos, son un poco los motivos que ha visto mi grupo al valorar y a analizar estos presupuestos.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Por alusiones le diré, que sigo velando por todos los trabajadores. Desde este Ayuntamiento y desde este Equipo de Gobierno lo que no se va a permitir es que alguien no haya entendido la idea de que deja de ser Concejal para ser trabajador. Nadie aquí, ningún trabajador se coge las vacaciones cuando a uno le da la gana, sin que tenga el consentimiento directo de su jefe directo, este caso el político de turno para decirle si te puedes o no te puedes ir. Y más que nada, porque en ese momento, todavía seguía estando vigente un decreto que esa propia persona siendo Concejala hizo a todos los trabajadores del Ayuntamiento, diciendo, que aquí no se movía nadie hasta que ella no dijera sí o no. Esa es la diferencia. Aquí no hay cuestiones políticas porque muchos de los trabajadores de este Ayuntamiento, han estado de Interventores con ustedes. Hay trabajadores de este Ayuntamiento, familiares suyos, que no han pasado por ningún proceso selectivo y siguen trabajando en este Ayuntamiento. Hay otros trabajadores que están en otras dependencias del Ayuntamiento, que no es aquí solo, sino en la piscina municipal. Trabajadores que no han entrado por ningún tipo de selección pero que ya son indefinidos, que están limpiando en el Ayuntamiento, que están en otras dependencias y que aquí nadie ha hecho absolutamente nada. Ustedes están vendiendo la idea de que aquí vamos contra la gente, vamos contra quien todavía no ha asumido que ha dejado de ser Concejal y que ahora es trabajador, y que decide cogerse los moscosos y la vacaciones cuando a la persona le da la gana. Y eso, no se va a permitir de este Equipo de Gobierno. Permitieron mucho menos ustedes y echaron a cantidad de gente con cantidades de indemnizaciones por muchísimo menos. Lecciones de cuestión política las justas, porque aquí no se pide a nadie el carné si es del P.P. si es de Ganemos, si es de UPYD o del PSOE. Otros igual lo pidieron, y a otros les cortaron la cabeza, y si me pongo a enumerar no paro, todos los juicios fueron improcedentes menos uno, y señalados por el dedo. Y a otros que siguen trabajando, desde fuera, le siguen haciendo la vida imposible. Que diga un solo trabajador de este Ayuntamiento que aquí se le está haciendo la vida imposible, sea de la ideología que sea. Lo estoy diciendo yo, no lo dicen aquí, lo dicen en las redes sociales donde no se les contesta. Pues ahora les contesto aquí, ¿cuestión política? Las justas. Lo que no se puede permitir aquí es que alguien.... Mire, cuando yo entré de Concejal en este Ayuntamiento, hace ya 16 años, yo estaba trabajando de Ordenanza, yo venía de subir y bajar persianas, de abrir y cerrar puertas. Cuando llegaba aquí, era un Concejal. Yo no llegaba a la residencia donde trabajaba, creyéndome que era Dios. Eso es lo que no ha asumido, de quien usted está hablando. Que elige sus vacaciones pensando que todavía manda y se puede elegir las vacaciones. Lo que pasó es que su querido vivero se quedó sin nadie. Y eso, no es una cuestión que decide este Equipo de Gobierno. Eso es una decisión, de un Comité que se pidió en Diputación y esa era la sanción que tenía que tomar, y no tomó la sanción que tenía que tomar, hicimos un término medio. Por lo tanto, ya.”

El Sr. Presidente cede la palabra el Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Estamos aquí en el Pleno del Presupuesto, que es el más importante de todo el año. Una matización al Sr. Collado, el año pasado usted conoce las enmiendas porque se las presentamos igual que al E. de Gobierno, luego la gente que está en el público lo pudo ver por las redes sociales, por lo que votamos en contra el año pasado, ni si siquiera se llegó a votar ni hablar sobre ellas. Esa fue la argumentación por la que votamos en contra. Estamos en 2017, vamos a hablar sobre los presupuestos de 2017

y viendo los ingresos ya habéis comentado varios de ellos. Yo me voy a centrar en este caso en unos que nos parecen importantes que es el de los cajeros automáticos, que se va a aumentar la recaudación, viene por lo que hablamos en las Ordenanzas fiscales en noviembre, la tasa de derechos de exámenes que son solo 1.000 euros que se incorporan a este presupuesto, que puede ser algo anecdótico, pero si hay exámenes implica que va haber contrataciones para este Ayuntamiento y eso es importante remarcarlo. Otro punto que es el IAE, que aumenta a 393.000 euros de los 210.000 euros que estaba el año pasado, y eso es por la gestión que se ha hecho y la revisión sobre estas actividades decir que aunque todavía no está cerrada la liquidación con los datos que hay ahora mismo en 2016, se ingresaron 7.500.000 € de euros mientras que lo presupuestado eran 8.500.000 euros, para este presupuesto los ingresos que se han estimado son de 8,8 millones de euros, y por tanto lo que nosotros pensamos y asumimos, estos presupuestos están algo inflados. Si miramos el capítulo 1, estimamos el año pasado se estimaron 4.000.000 € y solo se han recaudado 3.2 millones de euros hay una diferencia de 800.000 €. En principio, esta información no es que nos preocupe mucho con la legislación actual a veces es necesario hacer malabares para cumplir con la estabilidad presupuestaria, se cumple con la estabilidad presupuestaria, viene así en el informe de intervención, sin embargo no se especifica así, si la regla de gasto se cumple o no, no es obligatorio que se informe si se está cumpliendo con la regla de gasto, pero lo que si esperamos es que cuando se haga la liquidación en marzo y nos informe si se está cumpliendo o no la regla de gasto, pues, esta se cumpla. No porque nosotros estemos de acuerdo con el objetivo de la regla de gasto que para que me entiendan todo lo que significa es mantener un poco el gasto dentro de los márgenes de ingresos habituales y esperados. Como si no pudieran existir excepciones, como si no importara la situación económica del Ayuntamiento, como si dentro de nuestro sistema económico no hubiese crisis cada cierto tiempo, y los ingresos y gastos fueran iguales a lo largo del tiempo. Es decir, no nos importa cumplir o no la regla de gasto lo que nos importa son las consecuencias que tiene el no cumplirla. Eso podría hacer necesario un plan económico financiero como ya vimos nada más entrar al Ayuntamiento por parte de la gestión anterior al PP. Que podría hacer que se necesitasen hacer modificaciones como incrementar algunos impuestos y cortar alguna partida o utilizar el remanente que votaremos en el siguiente punto si fuera necesario. Esperamos que se cumpla la regla de gasto en marzo cuando llegue la liquidación. Ahora centrándome un poco en los gastos. Creo que el señor Collado igual que hace alusión a lo que pasó el año pasado yo tengo que hacer alusión a la partida que se dedica al cine. Son 36.000 € de deuda pública y en la partida de 3371 de cine y centro de ocio son 83.000 € presupuestados, aunque el año pasado se gastaron más de 93.000 €, decir que los gastos son de ambos servicios, no es fácil separar uno y otro, pero por ejemplo, está claro que el alquiler del proyector de cine, 13.000 €, está claro que se refiere al cine. Tirando por lo bajo podemos decir una vez más que tener un cine, que ni siquiera lo tenemos, cuesta más de 100.000 euros a los torrijeños, y que vamos a estar pagando durante unos cuantos años. Esa es la buena gestión del anterior gobierno, como pasa por ejemplo, con el agua, esa no la paga el Ayuntamiento sino que revierte en la factura de todos los torrijeños. Ahora si nos centramos en otra partida 3381 de fiestas populares, decir que lo presupuestado el año pasado era 239.500 €. Es decir 18.000 € más. Pero si vamos a ver el gasto que hubo en 2016, en la partida de fiestas, asciende a 280.000 €. Ahora con estos datos, pues entendemos que las negociaciones que tuvimos, fuera imposible rebajar 10.000 € como pedíamos esta partida. Es posible que con 257.000 € tampoco tengan para lo que se están gastando en fiestas. Por último remarcar la partida que nos parece más importante dentro del presupuesto, la partida de fomento del empleo, ya lo ha explicado la señora Gómez en profundidad, con lo

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170490
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
ANA BELEN DIAZ GARCIA
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2AEA4FBC331148D41B2

que nos costó el año pasado aumentarla en 45.000 euros, es de agradecer que este año se dedique tanto dinero a empleo. Es de agradecer, por todas las personas que están en paro en Torrijos que en el último informe de enero son 1.452. Y una vez que desglosamos los gastos, vamos a entrar en el terreno de las propuestas. Vamos a entrar en el terreno de las propuestas. Las que nosotros hemos realizado a estos presupuestos. Nosotros sí que hemos aportado, la aportación que ha hecho el PP ha sido retrasar los presupuestos una semana, con eso os ha dado para hacer una rueda de prensa, y eso está muy bien, os doy la enhorabuena por esa gran aportación a esos presupuestos. Decir que la primera comisión de presupuestos, cuando la negociaciones entre el PSOE y este grupo, estaban rotas, el Señor Alcalde ofreció la posibilidad de presentar propuestas a todos los grupos cosa que en Torrijos puede parecer difícil que PP y PSOE se pongan de acuerdo, pero es algo que es la tónica habitual en el Parlamento nacional, y también en el Parlamento Europeo, como vimos ayer con la votación del CETA. No se enfade Sr. Arevalillo, pero yo creo que no va a ser posible que lleguen a ningún acuerdo porque ni siquiera se van a poder sentar, un partido y otro, aquí. No porque tengan diferencias de ideología importantes, que no es así, es que no va a ser posible. Nosotros sí que hemos aportado nuestro granito de arena en estos presupuestos. A pesar de tener 2 concejales, pues se nota más nuestro trabajo, que otro grupo que tiene 7, y que dice que hace oposición pero que no lo vemos. Nosotros hemos presentado varias propuestas, que podían ser asumidas por el Equipo de Gobierno, descartando las que sabíamos que no se iban a tener en cuenta, y cuando recibimos el primer borrador de los presupuestos, las propuestas que lanzamos fueron incrementar la partida de emergencia social, en 8.000 euros. Como así está recogido en el presupuesto actual, dedicar dinero para las escuelas deportivas, se va a contar con 10.000 € para que los chavales puedan tener ropa. Explicar también que si el Ayuntamiento las consigue obtener mediante patrocinio no va a ser necesario gastar esos 10.000 euros. También la oficina de Atención al Consumidor, que es un servicio que se perdió con el gobierno del PP, no fue culpa suya fue Cospedal la que retiró este servicio. Es curioso pero todavía hay un cartel informativo que no se ha quitado de la oficina del consumidor, causa a veces equivocaciones entre los torrijeños. Nosotros creemos que es necesario que se reabra, ya que es un servicio que todos los torrijeños utilizan, y la verdad que nos puede servir para solucionar los usuarios que solemos tener con las grandes compañías, sobre todo de teléfono y de internet. Por último la partida de comunicación la 4920, se remunicipaliza el servicio de radio municipal, que es un servicio que se gestionaba de forma privada. Como sabéis todos, no funcionaba, de hecho se ha roto el contrato últimamente, y creemos que ahora es una buena oportunidad para que esta radio municipal vuelva a ser pública y se va a ofrecer un puesto de trabajo fijo. Decirle que al Equipo de Gobierno que aquí estamos para trabajar en los pliegos, y para construir una radio que sirva. Una radio plural. Una radio que sirva para promocionar la cultura, el deporte y la información y la política, que es un espacio de debate entre todos, y por último decir que no ha sido posible remunicipalizar el servicio de la hora, no hemos llegado a un acuerdo. Seguiremos insistiendo en siguientes presupuestos. Decirle al señor Collado, que ustedes siempre presentaban los presupuestos en tiempo y forma, pero ustedes tenían una cosa que el PSOE no tiene y es la mayoría absoluta, así es más fácil, no solo saber los números sino saber negociar también. Por último decir que estoy de acuerdo con los otros trabajos realizados por otras empresas, a mí me da igual si venían en los presupuestos de ustedes mucho o poco. Cuando se les pregunta para qué van a utilizar ese dinero, siempre nos informan a qué se va a dedicar, y luego se puede revisar si se ha utilizado de verdad para eso. Lo único es estar atento, fiscalizar al Equipo de Gobierno como es la labor de la oposición, fiscalizarlo en las Comisiones y en los Plenos, no en las redes sociales. Las

redes sociales están para informar y por último y como resumen, concluir que estos no son nuestros presupuestos, pero aún así como se han atendido la mayoría de las demandas que teníamos, adelantar que nuestro voto va ser favorable.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“En primer lugar le quiero felicitar Señor Alcalde, a usted y a su grupo, a sus Concejales, en el área que le corresponde y han tenido la deferencia de llamarnos y ofrecernos la posibilidad de participar en su creación y además de participar en aquellas modificaciones que hubiéramos tenido a bien. Entonces aquí se han venido haciendo unas preguntas que no entiendo la razón cuando hemos tenido unas Comisiones y en esas Comisiones se nos ha ofrecido la posibilidad de mostrar nuestro acuerdo o nuestro desacuerdo y hay una cosa que está clara que cuando un partido político en este caso es el P. P. que es quien muestra su disconformidad, da la impresión de que no tenía ninguna alternativa que ofrecer a este presupuesto, puede ser porque estaba totalmente de acuerdo con lo cual tendrán que votar a favor, porque pasaban de las Comisiones y no les importa Torrijos. Lo que vienen hacer aquí es un acto de exhibición como hacen en la prensa, o la otra es que no tengan capacidad y formación para hacer ni tan siquiera un cambio de impresiones sin poder debatir, por ello creo que le descalifican estas circunstancias, para ejercer sus funciones de Concejales, porque no se puede venir aquí solo y exclusivamente a poner palos en las ruedas. Felicitamos también al grupo Ganar Torrijos, porque con anterioridad a estos presupuestos ustedes han tenido la ética no caer en la trampa de los nuevos intentos del concejal Gómez-Hidalgo ha intentado con ustedes de desestabilizar el Ayuntamiento. Han vuelto a ofrecerles de una forma indecente que se altere la llevanza de este Ayuntamiento, intentándoles hacer pactar con ustedes, para quitar el Ayuntamiento que ha sido votado por los Torrijeños.

Una vez que han terminado las felicitaciones, voy a hablar del presupuesto desde nuestro punto de vista. Yo no le hubiese hecho igual, ni mucho menos, porque hay unos antecedentes que quiero resaltar, que cuando los representantes de UPyD me encargaron la representación de este partido político en Torrijos, el espíritu que nos guiaba era acabar con la corrupción política y conseguir echar del control de las instituciones a los corruptos y ladrones que tanto daño hacían a la democracia, a nuestra economía y a la seguridad jurídica de los ciudadanos. Casi todos en aquel entonces, eran gente mayor. Recuerdo, médicos, catedráticos de filosofía, profesores de matemáticas, arquitectos, economistas. Mucha gente cualificada dispuesta a luchar contra la corrupción y los ladrones establecidos en la política, mala gente, gente peligrosa, aprovechándose de nuestros impuestos. Por ello, cuando hablamos de presupuestos en Torrijos, es importante recordar estas circunstancias. Para que en Torrijos dejase de existir corrupción y mal gobierno, los torrijeños decidieron que fuésemos concejales y desplazásemos del gobierno de este Ayuntamiento, junto con los demás, a quien tanto daño estaba causando a los Torrijeños. Ya en el Ayuntamiento, nos obligamos a intentar que esto no volviera a ocurrir, y para eso propusimos una serie de medidas en forma de mociones, que fueron aprobadas, que obligaban a nuestros gestores a dar cuenta de forma trimestral al Pleno de los gastos e ingresos habidos, y que ustedes han cumplido a raja tabla. Aquí se ha demostrado con el cumplimiento del gasto que no se está despilfarrando, no se está robando nuestros impuestos ni van a parar beneficios a amiguetes, tan dado en la etapa anterior. Yo creo que ya se está rompiendo la mala racha que ha pasado Torrijos, con los ocho años de Gobierno de los representantes populares, que por su actuar han demostrado que no son de derechas para vergüenza de sus votantes ni de las

juventudes del PP. Torrijos en este Presupuesto, sigue sufriendo el despilfarro del millón quinientos cuarenta mil euros que mal gastó el PP en 2014, sin autorización y por encima de los presupuestos aprobados. Estos que nos decían hace un momento, que eran maravillosos gestores. Que dejaron superávit, y se gastaron sin autorización de este Ayuntamiento, del Pleno ni de los torrijeños, un millón quinientos cuarenta mil euros. O no saben de cuentas o no saben lo que leen o no saben en el pueblo que viven. Lo me extraña es que aún no haya venido la fiscalía a ver qué ha pasado con nuestros impuestos. Quizá aparezca algún día y nos sorprenda. Pero mira por donde, Rajoy ha seguido gobernando y esto se puede dilatar. Yo no estoy muy de acuerdo con este presupuesto yo lo haría de otra manera. Entiendo que en esos nueve millones de euros que tenemos, es poco dinero que se inviertan 25.000 euros en inversión. No entiendo que en festejos no aparezca una partida que hemos venido reclamando que es partida para festejos taurinos que tantos beneficios ha dado a Torrijos y especialmente a nuestros mayores. No aparecen partidas para la promoción de Torrijos al exterior, no aparecen partidas para la creación de ferias de comercio, de industrias, de ganadería y agrícolas que puedan promocionar Torrijos hacia el exterior. No hay partidas para promocionar a nuestros deportistas hacia el exterior. No veo partidas para que nuestro deporte se pueda practicar dentro de los cánones de la posibilidad de competir, que en algunos casos se nos tienen que marchar a Fuensalida, a Toledo o a Talavera, cuando tenemos pistas que con poca inversión se puede realizar. Creo que son partidas para seguir manteniéndonos como estábamos, como hacían los del PP, con una diferencia muy grande en el fondo. Aquí lo que se ingresa se gasta y no se despilfarra, ni va para amiguetes. Entonces nosotros para solucionar ingresos en el Ayuntamiento, presentamos unas mociones, como fue el cambiar el sistema de iluminación en Torrijos por el sistema LED, ¿por qué?, porque nos ahorraría una cantidad de dinero y ese dinero lo podríamos emplear en temas sociales, a arreglar calles, a promocionar Torrijos hacia el exterior. Porque es mucho dinero, creo que los presupuestos los hubiera construido sobre la base de una promoción de Torrijos, potencial al comerciante, a la industria y aprovechar todo su entorno agrícola y ganadero. Esto efectivamente no ha ocurrido en los ocho o nueve años que llevábamos, esto es una herencia, ahora estamos pagando evidentemente ese millón quinientos cuarenta mil euros, que no se han enterado todavía que se han gastado de más. Cuando esa herencia ha sido negativa hay que renunciar a la herencia, esa herencia no nos vale para nada. ¿Yo para qué quiero una herencia de un padre torpe, o que ha tenido mala racha? Que no es el caso. Pues no, tengo que huir de ella para que no me arruine a mí otra vez. Entonces yo habría hecho unas actuaciones desde el primer momento que podrían revertir mucho dinero a Torrijos. Nos ha hablado el representante de Ganar Torrijos del cine. El cine nos cuesta sin amortizar la friolera de 100.000 euros, con ellos tenemos para regalar ayudas sociales, para cubrir las necesidades de Torrijos totalmente y no estar mendigando 200 euros. ¿Es el capricho de un iluminado? Eso hay que cortarlo desde el principio. No tiene ningún sentido social. Decíais en las redes sociales, me refiero a Ganar Torrijos, que no encontrabais los expedientes de la plaza de La Bandera, es que Torrijos tiene muchas pérdidas, y se pierden expedientes, cuentas y a algunos perdió la cabeza. Yo creo, señor Gómez-Hidalgo que usted la perdió hace mucho tiempo, y su vergüenza también. Decía que lo primero que deberíamos hacer es coger el cine y venderlo, resolver el contrato, es el arrendamiento más irregular que existe en la faz de España. No existe ningún arrendamiento que el inquilino pague la luz, en ninguno, es especialidad de Gómez – Hidalgo, un artista en malabarismos económicos, pero claro quién lo paga es Torrijos, él queda como un malabarista, él queda muy bien, ¿dónde están los 5.000 euros que traía todos los meses de arrendamiento? Aquí no lo hemos visto nadie. El malabarista ha sido un torpe de marca mayor. Tenemos que arreglarlo,

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658593246A27170490
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
ANA BELEN DIAZ GARCIA
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2AEA4FBC331148D41B2

tenemos que cerrarlo, es que es mejor poner un autobús y llevar a la gente a Toledo y comprar las palomitas. Eso no se puede mantener en Torrijos.

Tengo tocar el carril bici, otra tontuna más para Torrijos. ¿Cuánto daño está haciendo el carril bici a la arteria comercial de la Av. del Pilar y la Av. de Toledo? Los está arruinando, lo viene arruinando desde el primer día que se hizo. No movió un dedo a favor de Torrijos. Lo hizo para hacer obras sin sentido y algunas con muy mala sangre para hacer daño a torrijeños. Pero con muy mala sangre, eso no era propio de un Alcalde, por eso no está de Alcalde. Ahora hay que tomar la sartén por el mango, ahora estamos todos condicionados a ese 1.540.000 euros que nos soplaron, bueno, no nos soplaron, porque si nos damos cuenta y estudiamos eso que decía: "voy a arreglar la Vereda de Alcabón y el Ayuntamiento de Torrijos se gasta solo 40.000 euros". Pero si hemos pagado facturas de 250.000 euros de pavimentación a amiguetes. ¿Quién ha autorizado a pagar? Si en eso tenía que estar la fiscalía, con esa diferencia son 200.000 euros. Estoy hablando de una sola factura. A saber lo que ha pagado, supongo que si están los expedientes por ahí, no se habrán quemado después de las elecciones. Ese dato existe, lo tenemos en Intervención, 250.000 euros pagados en la pavimentación, cuando aquí se aprueba en el Pleno que Torrijos paga 40.000 euros, estamos hablando de 100.000 euros de cine más la amortización, estamos hablando de partidas de 200.000 euros de aquí de la Vereda de Alcabón, estamos hablando de 12.000 euros de la calefacción del Ayuntamiento y de la piscina. ¿Quién iba a tener ninguna necesidad en Torrijos? Íbamos a tener de sobra para todas las necesidades sociales y para promocionar Torrijos al exterior, porque "a Torrijos le sobra dinero". Lo que le ha sobrado ha sido mala gente, gente que se ha dedicado a hacer daño a Torrijos y en especial a los que no eran de su cuerda. Porque no hablemos de lo que han hecho con los trabajadores, el dineral que nos ha costado, tenían la primicia de aparecer en todos los Juzgados de Torrijos y Toledo. Eran los números uno en procedimientos judiciales, ¡jojo en lo que destacaban!, por eso tú les preguntan a los del PP de Toledo, y dicen "los tenemos amortizados, no os preocupéis", eso lo dicen los del PP de Toledo para vergüenza de Torrijos. Por eso no les han puesto en ninguna institución porque su valor lo han dejado ahí, palpable. No se han enterado todavía que se han gastado 1.040.000 euros por encima del Presupuesto, todavía no se han enterado. En consecuencia no estoy de acuerdo con como se ha hecho el Presupuesto, lo han hecho en la forma en la filosofía que ustedes tienen, que respeto y que no tengo ninguna duda, que se va a basar en una gestión limpia y sana para Torrijos. Consecuencia de ello van a tener mi apoyo, y el año que viene, sí que es cierto que les volveré a recordar que quiero que el cambio de luces, se haga en Torrijos, y nos traiga un dinerito que nos va a venir muy bien, que la Vereda de Alcabón se solucione, que la Cañada se solucione y que no sea esa mala imagen que tenemos en Torrijos en la entrada de la carretera de Val de Santo Domingo, unas cuantas cosas más que iremos sacando y que ofrecemos nuestra ayuda para sacarlo adelante, creo que el año que viene podremos presentar un presupuesto aún mejor que este, pero este es más que suficiente para que Torrijos funcione durante el 2017. Nada más."

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana María Gómez Diego, la cual expone:

"Voy a intentar contestar a todas las cosas que se han dicho desde los distintos grupos. Antes que nada agradecer a aquellos que nos van a votar a favor y voy a empezar por el señor Collado.

Sr. Collado, ha empezado su discurso diciendo que no entendía, porque tratándose de un tema de principal importancia, la elaboración y presentación, ha aludido a la

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170490
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
ANA BELEN DIAZ GARCIA
ANASTASIO AREVALLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2AEA4FBC331148D41B2

Comisión que se celebró el día 4 y por qué esa incertidumbre hasta que lo hemos realizado, pues como ya se les informó en esa primera Comisión del día 4, era el proyecto de presupuestos que había en ese momento, lo estuvimos viendo en esa Comisión y se les pidió a los Grupos que si tenían alguna aportación la realizaran, hemos esperado un espacio de tiempo prudencial para acoger y cuadrar aquellas aportaciones que se nos han hecho desde los distintos grupos, a excepción del suyo, que no ha hecho ninguna aportación. Bien, puede ser muy importante, pero creo que les importa poco el aportar. Hemos recogido como bien ha dicho el Sr. Carrasco aportaciones de Ganar Torrijos, no aparecen recogidas porque no tienen consignación económica pero sí que están ahí Sr. Pérez Puerta, el cambio de luces a led. Cuando estuvimos viendo el presupuesto me preguntó por el tema, seguimos manteniendo la misma dotación que hay para energía eléctrica, pero se ha solicitado ayuda a Diputación, para nos hagan un estudio y por otro lado que nos ayuden en la elaboración del pliego. Eso no tiene coste económico, no está cuantificado en el Presupuesto, pero sepa que su propuesta está recogida y estamos en ello. Por otro lado, Sr. Collado, no deben tener mucho interés cuando lo único que hacen es poner palos en las ruedas y atrasar una semana la celebración. Dice que hemos estado un año, 14 meses sin Presupuesto, ¿pero cómo puede decir eso? Eso es falso. Ha sido un Presupuesto prorrogado, le recuerdo que en el mes de julio, se aprobó una macro modificación presupuestaria que daba cobertura a nuestro proyecto de presupuesto para el 2016, que fue votada a favor y que salió adelante. Y que además votaron también a favor las bases de ejecución, no 14 meses, si hubiéramos tenido que estar 16 meses, los hubiéramos estado. Lo que a nosotros nos interesa es traer un proyecto de Presupuesto lo suficientemente atractivo, madurado y consensuado como para que se pueda votar a favor. No somos los únicos que trabajan con presupuestos prorrogados, no quiero hacer referencias, pero ahí tiene al Gobierno Central, probablemente se tire muchos más meses y España no se ha parado, igual que no se ha parado este Ayuntamiento. Para no irme tan lejos, más cerca lo tiene, año 2012 Gobierno Municipal del PP y los presupuestos se aprobaron en Junio. No me gusta recordarlo, pero es que siempre vienen a traer lo mismo, no hay ninguna fecha establecida para la presentación de los presupuestos. Los presupuestos no tienen ninguna limitación en el tiempo donde diga que el presupuesto tiene que presentarse, entre el 1 de noviembre y el 15 de diciembre, o entre el 20 de noviembre y el 25 de diciembre, no lo hay. Es más hay muchos municipios que esperan a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior para tener un palpito real de lo que ha sido el ejercicio económico y hacerlo, y no pasa absolutamente nada, aquí no ha pasado nada en esos 14 meses, pero no vuelva a decir que hemos estado sin presupuestos, no, se ha trabajado con presupuestos, se ha hecho una modificación, y al final lo que hemos llegado nosotros es a realizar el proyecto que queríamos partiendo de lo que nos encontramos en aquel momento, un presupuesto prorrogado. Lo que es triste, es que por segunda vez consecutiva el Grupo Popular de Torrijos, no tenga ninguna iniciativa de aportar a estos Presupuestos tan "malísimos y opacos", como usted dice. Ahora le explicaré por qué ni son malos ni son opacos. Sr. Collado me encanta tener sintonía con el resto de Grupos, lo tenemos en unas cosas sí y en otras no con cada uno de los grupos, pero siempre hay un debate, con ustedes no hay debate porque es el "no" por delante. Me encantaría que algunas veces llegaran a tener alguna aportación que pudiéramos debatir sobre ellas y ya veremos si se establece sintonía o no, pero creo que la sintonía es algo que beneficia a todos los torrijeños. Usted tenían mayoría absoluta y el pactar les daba igual y el negociar les daba igual, y esa era su forma de hacer política. Por otro lado, me hablaba de la transparencia de las TROES. El año pasado no pude contestarle a este respecto porque justamente fue el momento más álgido de todo el debate, parece mentira que llevando en política 5 años, no sepa

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658593246A27170490
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
ANA BELEN DIAZ GARCIA
ANASTASIO AREVALLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2AEA4FBC331148D41B2

lo que es una TROE. En la TROE se contabilizan servicios realizados por profesionales o por empresas. Usted sabe, porque ha estado en un Ayuntamiento, que aquí llegan muchísimos servicios de todo tipo, en las TROES, ustedes metían los servicios que les estaba facturando el CAI. Era en una TROE con una cantidad importante. ¿Le preguntó alguna vez a la Concejala de Hacienda, qué era esa TROE y por qué tenía esa cifra? Lo podía haber preguntado, cuando le presentaron los presupuestos que eran los de su propio grupo. En una TROE se recogen también las facturas que nos llegan del Consorcio de Basuras, también es una TROE, es una partida importante y ahí está. En festejos también hay una TROE, pues sí por supuesto, porque generalmente los artistas nos facturan. Eso es una TROE, para que quede claro, y así el próximo debate de Presupuestos no es necesario que me lo pregunte.

El canon del edificio Año de la Ciencia, 21.000 euros de ingresos. Pero como no me gusta que nadie se atribuya algo que no es suyo, que se atribuya algo que es suyo me parece muy bien, pero que no quite el mérito a los demás. El edificio Año de la Ciencia quedó realizado lo que era la estructura, los cerramientos en los tiempos del anterior equipo municipal, ustedes lo que hicieron, en los ocho años que han estado, ha sido hacer una fachada, que han tenido que aprobar un gasto de 60.000 euros con un reconocimiento extrajudicial de un proyecto que no existía. de unas contrataciones que no existían, que al final nos dejan 21.000 euros, pues mire me parece estupendo, eso es lo que tenían que haber hecho con otras muchas cosas, incluyendo las empresas que han metido en el vivero, podían haber metido empresas y haber velado porque esas empresas salieran adelante, no solo que salieran adelante ellas, porque oyéndole hablar de alguna empresa del vivero, parece ser que ella está saliendo adelante, pero las pellas las va dejando detrás, y debe a este Ayuntamiento 30.000 euros.

El cine, los gastos que nos está generando superan los 70.000 euros al año, yo creo que una gestión que nos reporta 21.000 euros, si lo comparo con unos gastos del cine que nos genera 70.000 euros, pues la verdad es que no encuentro el beneficio. Aprovechando que estoy mentando el cine, Sr. Pérez Puerta, estamos en sintonía con usted sobre el tema de la venta, es una cosa que venimos madurando ya en el Equipo de Gobierno, desde hace un par de meses, vamos a ver cómo podemos llevarlo a cabo, y como nos lo planteamos, pero sí que queremos deshacernos de ello, porque si que creemos que lastra, sin necesidad alguna, la economía de este Ayuntamiento, aprovecho para darle la noticia. Mientras que no haya comprador, habrá cine, me dice el Sr. Alcalde, y será así.

Por otro lado, las contribuciones especiales, muchas veces creo que el PP pone el dedo en aquello que mejor sería no nombrar. Porque yo el año pasado fiada con los documentos que había aquí, nosotros, tuvimos la oportunidad de reunirnos con los vecinos, de consensuarlo con los técnicos del Ayuntamiento presentes en aquella reunión, y resulta que lo que ustedes vendieron a los vecinos del sector J, no son contribuciones especiales, porque esa actuación no se realiza en el sector J, se realiza en la vereda de Alcabón. No son como tal, contribuciones especiales. Y segundo, si fueron contribuciones especiales, lo que no pueden vender a los vecinos y después agachar la cabeza, y que no figure en Presupuesto porque no se atreven a decirles nada, es decirles que van a ser a 10 años, porque si son contribuciones especiales siempre van a ser a 5 años, y que no van a repercutirles en ningún tipo de recargo por esa demora en el tiempo de pago, porque también era falso. ¿Qué vamos a tener que hacer? Pues lo mismo que con el tema de APS, lo mismo que estamos haciendo con el tema de GESTAGUA, y con otras muchas cosas, ponernos a desenredar la maraña que ustedes dejaron aquí con esa gestión extraordinaria que realizaron, porque no

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170490
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
ANA BELEN DIAZ GARCIA
ANASTASIO AREVALLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2AEA4FBC331148D41B2

sabemos ni como, ni en qué concepto las vamos a recaudar, lo que sí que le puedo decir es que vamos a estar en contacto con los vecinos con los propietarios para que esas contribuciones especiales terminen donde tienen que estar, en las arcas municipales. Ese es el motivo de que no aparezcan en el presupuesto. Me dice del fomento del empleo, y saca pecho por la partida del año 2015, pues mire, usted sacará pecho del 2015, pero nosotros sacamos más, el 2015 fue año electoral le voy a recordar que aunque su partida presupuestaria fuera de 18.000 euros más. Ustedes contaron con una subvención de Diputación, en torno a 266.000 euros, que encima, nos encontramos que la han gestionado mal, y de la cual, perdimos en aquel momento 30.000 euros, que voy a decir y voy a adelantar, que hemos recuperado este año. Además tenían unos ingresos por IBI de 2.900.000 euros, pues mire, que ustedes destinaran ese año, año electoral, porque los anteriores no habían destinado nada, esa cuantía, me parece bien. Me hubiera gustado mucho que lo hubieran destinado en los años 2012, 2013 y 2014, entiendo que no había elecciones. Ahora no se trata de que haya elecciones, se trata de que entendemos donde hay que poner el esfuerzo, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, aunque ustedes llevaran 18.000 más también tenían sus intereses, nosotros no podemos aportar 18.000 más pero está claro que el interés que tenemos, le tenemos en el fomento del empleo. Me pregunta por la subida del director de un centro, porque parece que aquí hemos encumbrado o intentamos no sé. El director del centro del que habla, ahora mismo está coordinando por decreto, mayores, dependencia y centro ocupacional. Yo creo el ligero incremento que ha habido, que no es tanto como lo que ustedes plantean, no sé de dónde han sacado los datos anteriores, se debe precisamente a eso. Aquí tenemos un criterio, a la gente que trabaja, la gente que está incentivada en realizar un trabajo para todos los torrijeños, pues al final hay que reconocerle. Tenemos el ejemplo que usted no ha querido decir, ni yo tampoco lo voy a mentar, pero tenemos el ejemplo de muchísima gente de este Ayuntamiento que no sabemos por qué motivo se les incrementaba el salario en grandes cantidades, y lo tenemos que seguir pagando, porque está ahí, y no hay motivo aparente. En este caso, si que lo hay, quédese tranquilo Sr. Collado.

Por otro lado, fiestas populares, las famosas TROES, a ya se lo he aclarado antes, pero si le queda alguna duda, pero puedo decirle que en el presupuesto 2015 la TROE que había en fiestas populares era de 215.000 euros, ya le digo, que si alguna duda tenía al respecto, a la Concejala anterior de Hacienda se lo podía haber preguntado y no haber dejado transcurrir los años y 6 años después preguntarse qué es una TROE en el área de festejos porque la respuesta está muy clara y no hay nada que ocultar.

Pavimentación de vías públicas, pues sí tenemos 30.500 euros para vías públicas, que ustedes tenían 6 veces más, bueno pues nosotros, también vamos a intentar 6 veces más, y se lo voy a explicar. Renovación de redes, saneamiento y aguas. No sé por qué esto me sabe a GESTAGUA. Me sabe a GESTAGUA y se me ponen los pelos como escarpías, porque usted desde el 2014 tenía muy claro un escrito de GESTAGUA en el que decía que había un desequilibrio económico y que no iban a hacer más inversiones. ¿Qué le voy a hacer yo si existe un pliego que no vamos a decir que se haya realizado en las mejores condiciones, si existe un contrato que no vamos a decir que se haya realizado de la forma más positiva para los torrijeños, si existen unos convenios posteriores que lo único que han hecho es agravar más la situación más la situación del contrato anterior. ¿Qué quiere que hagamos nosotros? ¿Recogemos nosotros el testigo y el trabajo que tenía que hacer GESTAGUA, que no lo hace porque dice que hay un desequilibrio, lo asume el Ayuntamiento? Esta es otra de las bolas que ha dejado estos gestores de primera línea a este Equipo de Gobierno. Comentaba que a lo mejor sacábamos dinero para inversiones, que el siguiente punto va de ese tema, ya lo explicaremos cuando llegue en su momento, le puedo decir que

sí, que si sacamos adelante el punto que viene a continuación eso 224.000 euros irán a parar lo que era su destino único e inicial que son las inversiones, y luego actuaremos sobre todas aquellas cosas que debamos de actuar. Ha hecho también mención al tema laboral, al tema de la RPT, ha hecho mención también a la señora González, creo que el Sr. Alcalde se lo ha aclarado muy bien, la Sra. González no ha sido sancionada por algo que tenga que ver con ningún color ni ideología. Ha tenido que ver con una sanción que se ha instruido desde un órgano que no tiene nada que ver con este Ayuntamiento porque entendíamos que no debía ser así, que cuando más externo fuera mejor, como bien le ha dicho el señor Arevalillo la sanción propuesta por este órgano instructor, dista mucho de la que se ha llevado a cabo, le puedo asegurar que lo que se ha llevado a cabo es de la parte de la sanción más leve que se podía poner un término intermedio, así que yo creo que más garantías que esas no se pueden dar. Garantías son las que ustedes no dieron a todas las personas que despidieron a lo largo de aquellos 8 años, es más, ayer mismo nos ha llegado una sentencia judicial en la que nos dice que tenemos que pagar a un abogado que ustedes conocen bien, 12.000 euros. Sentencia que vamos a recurrir, y le voy a decir por qué. Porque no entendemos que esos 12.000 euros los tengamos que pagar por una reclamación que hizo una trabajadora despedida del IMJD, de 700 euros. ¿Cómo puede ser que ahora se nos reclame al Ayuntamiento por parte de un abogado 12.000 euros porque ustedes en su momento no fueron capaces de indemnizar debidamente a una trabajadora del IMJD?, lo recurriremos, porque creemos que no debemos liquidar esa cuantía. Y veremos a ver qué ocurre, eso es lo que ustedes hacían, despedir a la gente sin ningún rigor sin ninguna garantía para ellos y llevarnos a juicio, y todavía están saliendo los flecos económicos de aquellos desmanes.

Decía que iban a votar no, porque no estaban las contribuciones especiales. Me ha dicho que no hay inversiones. Si hay inversiones, lo que ocurre es que no vienen reflejadas porque como usted recordará en la legislatura anterior, había un nuevo criterio del interventor/a que pasó por aquí. Se nos dijo que las inversiones no iban en el anexo, las inversiones que aparecen en el anexo, esos 26.000 euros, son de los ingresos corrientes que va a tener el Ayuntamiento. Lo que son las inversiones serán incorporaciones de créditos en la medida que vayan llegando, incorporaremos el PIN, los Planes Provinciales, todo aquello que nos vaya llegando y se irán acometiendo inversiones. No es que no vaya a ver inversiones, es que las inversiones van a ir en la medida que vayamos haciendo esas incorporaciones y además vuelvo a lo mismo, al igual que las TROES, debía conocerlo usted antes de decirlo, las sanciones se lo ha explicado muy claro el Sr. Arevalillo y yo también. Subidas desproporcionadas, no sé qué entiende usted por subida desproporcionada, ya le he dicho que entendemos que cuando a una persona se le duplica las responsabilidades, hay que, al menos, primar económicamente, y no en las cuantías que usted está diciendo, esas responsabilidades. Por lo tanto, si estás son las cuatro cosas por las que usted va a votar en contra o abstenerse, le diría que madurase de nuevo el sentido de su voto.

Al Sr. Carrasco, le vuelvo a dar las gracias por las aportaciones que ha realizado. Creemos que siempre es constructivo para todos el tener esas aportaciones, incluso los propios debates de esas aportaciones. Referido a la regla del gasto, que ya lo ha mencionado, decirle que la regla del gasto, que ya lo ha mencionado, donde se tiene que tener en cuenta es en la liquidación del Presupuesto. Hasta que no liquidemos el Presupuesto no podemos saber donde hemos andado. Hemos procurado hacerlo todo con la mayor transparencia posible, con el mayor cuidado posible. Pero hay veces que hay que acometer gastos porque no nos queda más remedio que acometerlo. Espero que vayamos a estar ahí. Esperaremos a esa liquidación. Mencionaba el tema de fiestas los 287 y le tengo que decir una cosa, debido a que nuestro proyecto de

Presupuesto aquél que no llegó a aprobarse en su momento, no rige, rige todavía lo que era el esquema de presupuesto prorrogado del 2015. Le puedo decir que en ese esquema, no coincidían con nuestros criterios lo que se refería a Festejos y a Cultura. Si usted suma del proyecto de Presupuesto lo que nosotros teníamos pensado gastar tanto en Festejos como en Cultura, la cuantía es muy similar, lo que se ha consumido de esos créditos. Es decir, estamos en línea con el Presupuesto, ¿qué ocurre? Que había mayor dotación en Festejos y hay facturas de Cultura que se han incorporado en Festejos, pero puede comprobar que estamos en línea.

De la radio, agradecemos mucho su colaboración, no será en modelo pliego, porque lo que vamos hacer es municipalizar la radio, pero sí que contaremos con su colaboración, y con todas aquellos que quieran prestarla en su momento para la elaboración de lo que serán las bases del proceso selectivo que será a lo que haya lugar.

Sr. Pérez Puerta, en lo de inversiones, que decía que había pocas, efectivamente le vuelvo a decir lo que le he dicho al Sr. Collado, esos 26.000 euros, son de los ingresos corrientes de este Ayuntamiento, las partidas grandes o importantes, vienen desde fuera en forma de subvenciones aunque también este año, vamos a tener recursos propios, y las cosas van a ir funcionando como lo tenemos previsto. En ese momento se incorporarán y les llegará a ustedes para que van destinadas esas cuantías en cuanto a inversiones. En cuanto promoción al exterior, mantenemos las ferias, esas ferias sectoriales hay una dotación de 10.000 euros para ferias sectoriales, sea del ámbito que sea. Que si al final no se destinaran para una feria concreta si se destinarían, por ejemplo a Feritor, hay una edición extraordinaria este año, pues también tiraremos de este Presupuesto para esa edición extraordinaria. Además la parte de comercio y pymes que el año pasado habilitamos para Torrijos On, también las seguimos manteniendo, tenemos 25.000 euros para potenciar el comercio y las pymes a través del Turismo que era lo que usted decía. Luego con respecto a las Subvenciones Deportivas si que tenemos una partida de 15.000 euros, este año se ha realizado por concurrencia, se han otorgado esas subvenciones, hemos otorgado también subvenciones directas a torrijeños que están siendo referente en algunos deportes, o que necesitan ayuda, o queremos ayudar para que en esos desplazamientos para acudir a campeonatos resulte menos gravosa, las hemos concedido, si quiere le podemos facilitar indicaciones de a quién y en qué cuantía se han concedido para sufragar ese tipo de gastos y fomentar el deporte de los torrijeños. De la iluminación ya le he dicho están con la elaboración del proyecto y nos ayudarán una vez que el proyecto esté elaborado a la redacción del pliego. Y el cine también le he comentado que estamos en sintonía y que es un pensamiento con el que llevamos trabajando ya unos meses y que vamos a intentar llevar a cabo en los próximos. Así que, aclarado todo esto, espero que no haya más dudas al respecto, y agradezco a aquellos grupos que van a votar sí al presupuesto y al señor Collado le rogaría que, ya que se le ha aclarado los temas que le hacían dudar del sentido del voto, que también lo vote a favor.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Collado Ludeña, el cual expone:

“Antes de nada voy a ir poco a poco contestando rápidamente. En ningún momento pretendía provocar esta situación. Me ha impactado no pensaba que iba a suponer tanto a nivel personal, simplemente he constatado un hecho, creo que lo he expresado de forma clara y tranquila, en ningún momento quería provocar esta situación de tensión, pido disculpas, que simplemente era constatar un hecho que observamos desde mi grupo, y sobre todo personalmente. Por último, lo de “querido vivero”, creo

que ha sido un poco el momento álgido, lo ha dicho así como en plan despectivo. Entiendo que ha sido por eso, dadas las circunstancias, porque yo he defendido el vivero, lo seguiré defendiendo, y lo recuerdo con mucha ilusión, es normal que me salga la fibra esta del emprendimiento y tal.

Grupo Ganemos, todavía sigo sin tener claro el tema de la barredora, lo ha explicado, yo entiendo que al final esos 22.500 euros, o esa rebaja de 7.500 los ha convencido. Que no entiendo por qué el año pasado esa postura de no ceder, y ahora en cuanto se rebaja, en 7.500 euros, pues ya no hay problema. Lo de la nueva Comisión, lo de retrasar el Pleno unos días más una semana más, simplemente entendemos que las cosas había que hacerlas bien, con rigor y de acuerdo a la ley. Nuestro objetivo no era atrasarlo una semana, sino cumplir la ley y actuar con rigor.

En relación a UPyD, al Sr. Pérez Puerta, son tantas cosas que me apetecería decirle, de verdad. Yo únicamente, podría resumir todo, es imposible teniendo así a un concejal, además para colmo está detrás de nosotros, porque su estuviese de frente la sensación sería distinta. A mi me cuesta hablarle sabiendo que está ahí, lo ideal sería cambiarme allí y dirigirme, posiblemente. Pero bueno no lo voy a hacer, ahora me cuesta pensar, ya se lo dije hace tiempo en un Pleno, hace tiempo, esa fijación me preocupa porque cada vez es más dañina, no sé con qué objetivo. Dañina con el PP y sobre todo con mi compañero Juanjo. Yo entiendo que haya habido discrepancias de todo tipo, de opiniones. Antes de hacer el paseo de la Vereda de Alcabón, me consta que estuvieron reunidos, tanto mi compañero Jose María como Juanjo, con usted. Se ha actuado con información previa dando los pasos oportunos, pero no llego a entender el por qué de esta fijación, no sé con qué objetivo, pero desde luego, quiero resumirlo, es imposible hacer política digna en este Ayuntamiento, cuando tenemos continuamente en los plenos esta presión, pero es imposible hacer política digna, porque sea Presupuestos, viveros de empresas, sea cualquier cosa que estemos aprobando, es nada, acabar diciendo que con el Gobierno de Gómez Hidalgo desaparecieron 1.400.000 euros. Le quiero recordar también, que cuando aquí debatimos, engancho también un poco con los motivos de por qué nuestro grupo va a votar en contra, no solamente hay esos 4 o 5 que ha intentado la Sra. Gómez también aclararlo, sino que hay alguno más. Le cuento, hasta la fecha la gestión de temas económicos, solamente hemos tenido dos temas, el presupuesto 2015, y el avance de ese Presupuesto 2016, que ha tenido lugar el año pasado, el tema de gastos 2016. Cuenta general 2015 y presupuestos de gastos 2016. Le recuerdo que en esa cuenta general 2015, el resultado del Ayuntamiento de Torrijos fue de -168.000 euros, es decir déficit, pues usted no ha dicho nada. Hubo un ahorro presupuestario neto de -284.000 euros. Usted no ha dicho nada, ni en la cuenta general, ni ha dicho nada hoy. También lo hubo, y en aquella cuenta general dije, que el Ayuntamiento está obligado a hacer un plan de saneamiento financiero por este endeudamiento del ahorro presupuestario. Está obligado en 3 años, que por cierto, yo no sé ese plan de saneamiento cómo va. Porque se tiene que hacer, no solamente cuando hay déficit, también cuando hay un ahorro presupuestario neto. Esas cantidades, usted Sr. Pérez Puerta, en aquel Pleno no comentó nada, se lo pedí, siguió sin comentar nada. Le recuerdo que se le quedaron muy bien grabados los datos del 2014, estos son datos 2015, y por último, en relación al Presupuesto 2016, prorrogado. Simplemente a los asistentes les voy a dar unos datos, no conocemos la liquidación final, de ese 2016. Los desconocemos. Pero le doy unos datos, en Cultura se ha gastado el 158%, en Festejos se ha gastado 116%, en material informático el 202%, en vestuario el 554%, en publicidad y propaganda el 160%, en actividades culturales y deportivas el 280%, en otros trabajos realizados por otras empresas, el 200%. Insisto que son los datos que a fecha de hoy, son datos como más de peso, tanto la cuenta general de 2015,

como el avance de 2016, que nos puede hacer plantear, ¿qué gestión económica estamos haciendo en el Ayuntamiento de Torrijos? Lo último que me decía la Sra. Gómez, yo sigo entendiendo que el Presupuesto oficial es el de 2015. Ahora mismo usted cuando se estaba dirigiendo al Sr. Carrasco, le estaba diciendo que el 2016 era como una especie de esquema, ¿o le entendido mal? A usted misma le ha salido la palabra esquema, no le ha salido presupuesto oficial, que es el de 2015, la fecha normal de un presupuesto, estamos hablando de Enero, principios de año.

En cuanto al edificio del Año de la Ciencia, si que existía proyecto, ya lo hablamos aquí en el Pleno, en varias Comisiones, como también hablamos en varias Comisiones, está aquí el Sr. Pérez Barajas. Tuvimos varias comisiones para aclarar. Tema, Fachada Fantasma, tuvimos Comisión tema, Plaza de la Libertad, tuvimos Comisión, donde explicamos todo esto. Tema, focos campo de fútbol, tuvimos Comisión. Por información no ha faltado. Y acabando ya con el tema de la Fachada, les recuerdo que en la última Comisión les llevé el proyecto, que se registró en este Ayuntamiento en mayo de 2007, los últimos días de su equipo de Gobierno anterior. Se registró, ese proyecto, donde venía la fachada. Lo presenté en la Comisión. Está en los servicios técnicos por si quieren consultarlo

Contribuciones especiales estaban en 2016, estaban en 2015. Me he quedado sorprendido cuando me ha dicho que no eran contribuciones especiales como tal. Nosotros y a ustedes les pasará también se tienen que fiar también de los interventores, de los secretarios, en su momento, en ese tipo de reuniones de comisiones, no hay ningún pero que nos digan: "oye que esto no es una contribución especial", pues entonces ya nos lo planteamos. Pero si no se nos dice nada, incluso se da por hecho, entonces si no confías en tus técnicos, que son los que sacan el Ayuntamiento adelante, porque lo sacan ellos, pues mal vamos.

En cuanto al sueldo del director del Centro José Portero, yo entiendo que trabaje el doble, pero una subida del 20% me parece excesiva. Sigo insistiendo aunque trabaje el doble, me parece que una subida del 20%, pasar de 26.000 euros a casi 33.000 euros, está más que gratificado. Nada más. Muchas gracias."

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

"Voy a ir contestando poco a poco, por partes. Empezando por el tema del cine. Narciso ha hablado de romper el contrato y me parece una buena solución. El PSOE ha hablado de venderlo, cuando sea posible, y ha hablado de que ha desglosado los gastos Narciso, le recuerdo que he sido yo el que los ha desglosado. Ha dicho usted, 70.000 euros, sumando la deuda llega a 100.000 euros este año. Hagan lo que tengan que hacer, romper el contrato, venderlo, pero vamos a dejar de gastarlo en un cine que solo aporta gastos a este Ayuntamiento. A la Sra. Gómez hay que reconocerla que nunca hemos dudado de lo bien que maneja los números, en un año está aprendiendo a negociar y a consensuar, eso es de agradecer. Decirles un comentario que han hecho sobre el empleo, hablando sobre el 2015, que era año electoral. Me pilla un poco lejos como van los Presupuestos en los años electorales, ustedes son los expertos en eso, y solo recordarles que tendrán que negociar con nosotros y no se podrán gastar lo que se vienen gastando en los años electorales La voy a citar literalmente, ha dicho "¿qué puedo hacer con GESTAGUA?", contestando al Sr. Collado, pues nosotros aportamos nuestra humilde solución, rompa el contrato de una vez.

Referente a las fiestas, se me queda un poco corta la explicación que me ha dado, he estado revisando y en la partida 3381. 2699, OTROS GASTOS DIVERSOS, se había

estimado 4.500 euros, se gastaron 32.000 euros, un 710% más de gasto, supongo que será ahí donde han metido la parte de Cultura, lo revisaré, lo estudiaré. De todas formas para el año que viene ya no va a ver excusas, no va a poder gastarse más de los 257.500 euros que han presupuestado. El año que viene veremos si se gastan más o no.

Al Sr. Collado agradecerle la educación con la que siempre habla, y el discurso de ideas que tenemos aquí, que es de agradecer, con diferencia a... bueno no quiero hablar mal de nadie. Decirle el tema de la barredora no es lo que nos hizo votar en contra el año pasado. Ya se lo he explicado, no fueron capaces de debatir las enmiendas, pero es que este año nos da igual que haya una barredora o no, lo que nos importa es que hay 8.000 euros más para gasto social, 10.000 euros más, para las equipaciones deportivas. Se va a abrir una oficina de atención al consumidor, y se va a remunicipalizar la radio, y por eso votamos a favor, no por la barredora, la barredora nos es indiferente, entra dentro de las cosas que podríamos valorar quitar o no, si estuviésemos en el Gobierno, pero como no lo estamos. Nosotros hemos aportado esto, y por eso votamos a favor. Y decirle, que cuando retrasaron la comisión una semana, tenían toda la razón, no estuvo el Interventor. Lo que quería hacerle ver es que es la única aportación que han hecho en referencia a todo el tema de presupuestos, algunos hemos hecho más, otros menos, pero ustedes simplemente han hecho esa aportación, que está muy bien, que no se cumplía la ley, era necesario hacer una Comisión nueva y nada más.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Gracias. Yo me siento contestado por la Sra. Gómez, desde el momento que me dice que está trabajando para sacar adelante esas mociones que aquí fueron aprobadas que van a traer un resultado económico para Torrijos, un resultado moral, que necesita Torrijos, de cara siempre afuera. No sirve que Torrijos ahora que está organizado, que ya estamos trabajando solo para nosotros, ya tenemos que estar trabajando para que Torrijos sea el jefe de la Comarca como ha sido siempre, y que no tengamos que estar viendo en los periódicos como esta primera edición en la que nos hablan de Fuensalida que andan captando empresas, un polígono industrial, tenemos que dejar que Fuensalida lo haga pero también tenemos que intentar estar en esa línea, esa línea en la que la creación de riqueza, la creación de puestos de trabajo, sea la idea fundamental que atraiga a Torrijos. Las últimas innovaciones con los grandes centros comerciales que lo que están haciendo, es que colocan a 10 de Torrijos, pero quitan a 20 del comercio. Encima, los impuestos los pagan en Francia, Alemania, o no sé dónde. Creo que tenemos un sentido totalmente distinto de que es la proyección que estoy pidiendo hacia al exterior, con ferias, donde traigamos a gente de nuestros alrededores. Le digo al Sr. Collado, que es usted una persona muy educada y que le respeto. Lo que me he referido antes, cuando hablo con representantes políticos del PP de Toledo, que también me reúno con representantes políticos de Izquierda Unida y del Partido Socialista, me refería que estaban amortizados, no me refería a todos los concejales del PP, porque a la mitad de ellos les tengo mucho respeto, porque no tienen nada que ver en las cábalas que se han estado haciendo aquí en Torrijos, ni en los beneficios que se han sacado, por parte de algunos, de tal manera que no les daban ni bonos de piscina. Que sepa que le respeto enormemente, desde aquí que le veo el cogote, le sigo respetando, pero usted ha provocado que le conteste que ustedes dejaron superávit, y yo les he tenido que decir que superávit nada, las cuentas que nos han presentado Intervención es que usted se habían gastado 1.500.000 de pesetas más sin autorización. Las cuentas que nos presenta Intervención es que

ustedes en obras, que Torrijos tiene que pagar 40.000, ustedes pagan facturas de 240.000. Que ustedes han alterado contratos por concesiones públicas, lo que se ha hecho ha sido todo ilegal, y se en algún momento he alzado el tono, es porque no podía permitir que el Sr. Gómez Hidalgo, ahí a escondidas, me insulte, sin que se lleve la que le corresponde. Nada más.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana María Gómez Diego, la cual expone:

“Para terminar, un par de cosas, Sr. Collado, ha hablado de la Cuenta General del año 2015, de un remanente negativo de 168.000 euros, voy a intentar ser didáctica hoy aunque ya lo intenté en su momento. Cambiaron los criterios. El cambio de criterios es que lo que antes se tenía como derechos reconocidos y que al final nos lo hubieran ingresado en ese año, o en el año anterior, se contaban para esa liquidación, en este año, en la liquidación del año 2015, no es así, es decir todo aquello que no se hubiera ingresado antes de fecha 31 de diciembre de 2015 se consideraría ingreso del año siguiente. Esas son las circunstancias por las que hay un desajuste. Me parece muy triste que con todo lo que ensalza su presupuesto 2015, que por cierto, no había contribuciones especiales, vuelvo a decirle, la obra está finalizada en el 2013, y en tres años ustedes no fueron capaces de consignar esas Contribuciones especiales que dice. Que parece mentira que todo lo que ensalza el Presupuesto 2015, a la hora de reaccionar con esta liquidación y al menos decir, bueno, medio año de gestión fue mía, no sea capaz con tal de intentar echar la mierda a otro. El resultado fue un cambio de criterio y nada más. También entiendo por qué no presentan propuestas y por qué no tenemos sintonía, y lo he visto muy fácil cuando ha dicho lo siguiente: “veo que le molesta que se incremente el gasto en Cultura”. Pues me parece muy mal, por eso a los Señores de Ganar Torrijos y al Sr. Pérez Puerta, no les parecerá mal, por eso no hay sintonía con ustedes y con ellos sí, y veo también que le molesta, o no le cuadra, que tengamos incremento en actividades culturales y deportivas, pues quizá por eso estamos en sintonía, con Ganar Torrijos, con UpyD y con ustedes no, y ahora entendemos por qué ustedes no presentan propuestas. Todas aquellas cosas que son susceptibles de mejorar y las que realmente creemos, ustedes no, esa es la diferencia. Por otro lado, solamente una cosita, respecto al tema de GESTAGUA, Sr. Carrasco no es tan fácil, ojalá lo fuera. Ya les dije que hay una partida dentro de esas TROES, para una Ingeniería Hidráulica, no para cualquier cosa, es para realizar un documento que tenga validez pericial. Con esto que les avance, creo que ya es bastante de lo que les vamos a trasladar más adelante, y creo que va a demostrar cuál es la gestión del Equipo Popular y va a tener que hacer que nos planteemos una serie de cosas que hasta ahora no se han planteado, entonces, lo voy a dejar ahí porque no es el momento de avanzar más, les puedo decir que no es tan fácil como usted dice.

Con respecto a las dudas que planteaba a los datos que le he facilitado, decirle como siempre que estoy a su disposición, y a la de cualquiera, cuando quiera no tiene más que llamarme y revisamos el mayor de cualquiera de las cuentas, de cultura, festejos, no hay ningún problema. Muchas gracias a los que nos van a dar su apoyo y lamento que no puedan ser todos.”

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose con 7 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, y 7 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Decidles que quedan 5 puntos más del orden del día. Que los presupuestos es un tema que merece, el debate de todos los P. Políticos, me gustaría, que sin coartar la libertad de expresión de nadie, intentemos con los siguientes puntos que nos vienen ahora, ser entre todos más concisos porque llevamos dos horas con un único punto, que es de los presupuestos, estaremos el tiempo que haga falta pero les pido que se ciñan al tema.”

3.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA AL CÁLCULO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2017.*

Por la Presidencia, se expone que todos los miembros integrantes de esta Comisión tienen y han visto ya la documentación relativa a este punto del orden del día. No obstante, si alguien tiene algo que preguntar que lo haga.

Interviene el Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, para pedir que se explique, si es posible.

Por la Presidencia, se concede entonces el uso de la palabra a la Sra. Concejala de Hacienda, D^a. Ana María Gómez Diego, quien expone a los miembros asistentes la Propuesta de Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2017 sobre el Cálculo del Remanente de Tesorería correspondiente a la liquidación presupuestaria 2016 del Ayuntamiento de Torrijos, del tenor literal siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA EN RELACIÓN CON EL CÁLCULO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO).-

Visto el Informe del Administrativo de Servicios Económicos del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo) de fecha 1 de febrero de 2017, referente a las inversiones financiadas con cargo al ingreso realizado por el Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha por la venta de parcelas del Polígono Industrial Atalaya del Sector 13 de las Normas Subsidiarias de Torrijos, en virtud del cual *resulta la existencia de créditos que deberían haber sido incorporados al presupuesto del ejercicio posterior y que no han sido objeto de dicha incorporación, con el resumen por ejercicio que a continuación se detalla:*

2008.....	214.268,46 €
2010.....	4.574,14 €
2011.....	587,00 €
2013.....	4.063,18 €
TOTAL	223.492,78 €

Visto el Informe de Intervención de la misma fecha, del que se deduce que, con ocasión de la liquidación presupuestaria 2016, se proceda a sustraer del Remanente

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170490
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
ANA BELEN DIAZ GARCIA
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2AEA4FBC331148D41B2

de Tesorería Total del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo) la cantidad de 223.492,78 €, para ser incorporado al ejercicio posterior y poder cumplir lo previsto en el artículo 79 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla La Mancha (en adelante, TRLOTAU).

Considerando que el contenido de este expediente afecta a las liquidaciones presupuestarias y las cuentas generales de los ejercicios 2008 – 2013, que fueron aprobadas en su día por el Pleno de la Corporación, excediendo, por tanto, de las competencias que ostenta esta Alcaldía, **PROPONGO:**

PRIMERO: Computar en el cálculo del Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada (excesos de financiación) que se lleve a cabo con ocasión de la liquidación presupuestaria 2016, la cantidad de 223.492,78 €, derivada de ingresos ocasionados por la venta de parcelas del Polígono Industrial Atalaya de Torrijos (Toledo) que, durante los ejercicios 2008-2013, no fueron destinados a los fines previstos en el artículo 79 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla La Mancha.

SEGUNDO: Instar al Alcalde para que proceda a la incorporación del Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada que resulte de la liquidación presupuestaria 2016 y lo destine durante el ejercicio 2017 a los fines previstos en el precitado artículo 79 del TRLOTAU.

Lo que se firma y manda en Torrijos, a uno de febrero de dos mil diecisiete, por el Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín.”

Acto seguido, interviene el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. José Antonio Muñoz Pérez, para formular al Sr. Interventor Acctal, la siguiente pregunta: ¿Por qué no se han incorporado al presupuesto estos remanentes de crédito si vienen de los años 2008, 2010, 2011 y 2013?

El Sr. Interventor-Accidental, D. Ángel Fernando Escalonilla García-Patos responde que se ha debido a que no se crearon los correspondientes proyectos de gastos, razón por la cual, esos ingresos procedentes de la enajenación de parcelas fueron computados como fondos integrantes del Remanente de Tesorería para Gastos Generales y no como excesos de financiación afectada, por lo que no fueron objeto de incorporación.

Los Concejales del Grupo Municipal Popular. D. José Antonio Muñoz Pérez y D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, manifiestan que no lo entienden.

No existiendo más intervenciones, por la Presidencia se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 4 votos a favor, 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos y 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana María Gómez Diego, la cual expone:

“La venta de las parcelas del Polígono Atalaya, dieron lugar, a una serie de ingresos. Que venían gestionados por el Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha, esos beneficios tenían que ser dispuestos solamente para inversiones. A lo largo de estos años, se determinaban una serie de inversiones y se aplicaban parte de esos beneficios obtenidos. Es obligatorio que lo que no se hubiera consumido a lo largo de ese año, se pasara como remanente, de gasto afectado, al año siguiente. En una

revisión de uno de estos expedientes nos damos cuenta que al final hay una cifra de 223.492,78 euros que no fueron incorporados en sus años correspondientes. La propuesta que traemos a este Pleno es computar el cálculo de remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, que serían esos 224.000 euros, cuando llevemos a cabo la liquidación presupuestaria de 2016. Esto viene a decir que cuando tengamos los remanentes para gastos de la liquidación del Presupuesto del año 2016, descontaremos esta cuantía, pero contaremos con 223.492,78 euros para destinarlos a inversiones, que es como debe ser. Con lo cual podremos atacar esas inversiones que hace un momento hemos hablado, o parte de ellas, que no aparecían dentro del proyecto de presupuestos. Esta sería una de esas incorporaciones de créditos de las que hemos hablado antes. Lo único que pido es el voto a favor para cuando se produzca esa liquidación presupuestaria de 2016, se haga esta incorporación, que irá en detrimento, que quede claro, de los remanentes para gastos generales. Que lo tengamos todos en cuenta porque, por otro lado, aparte de que estamos obligados a estarlo en inversiones, estamos regularizando una situación que no se había realizado debidamente y nos va a permitir contar con 223.492,78 euros para inversión. Nada más, gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Muchas gracias. Ante este punto, efectivamente, presentamos un escrito de impugnación sobre todo en el tema de la Comisión Presupuestos y este punto también, porque no se presentó ningún funcionariado de Intervención en la propia Comisión. Creímos pertinente que debería estar así, para cumplir con la reglamentación del ROF, ni más ni menos, no hay que darle más vueltas. Tampoco exigimos que se suspendiera esa Comisión, sino que se repitiera los puntos de calado económico de la propia Comisión. Y tampoco que se retrasara el Pleno del Presupuesto si se podría haber hecho una Comisión Extraordinaria Urgente para poder haber aprobado esos puntos de la Comisión, solamente pedíamos eso, esa misma tarde se podría haber convocado la Comisión Extraordinaria Urgente y se hubieran podido volver a votar esos puntos de la Comisión. Se hubiera podido celebrar el Pleno el jueves anterior, no hubiera pasado nada, nosotros no pedíamos nada del otro mundo. Creo que estaba bastante claro y tampoco hay que echarnos en cara que si por nuestra culpa se ha retrasado, solo queríamos que se cumpliera con el ROF. Este era uno de los puntos en el cual nosotros hicimos una pregunta en la Comisión, ya en la primera y en la segunda, la cual obtuvimos respuesta por escrito, solicitamos los documentos que así nos dijo el Interventor Accidental y vistos los documentos y vista la documentación de la Comisión, llegamos a un punto de entendimiento farragoso de esta incorporación de remanente a la hora de la liquidación del presupuesto. Seguimos con la misma duda, entonces entendemos el por qué no se hace esas incorporación año tras año automáticamente en las partidas anuales de liquidación del presupuesto, única y exclusivamente, se coge el remanente de tesorería que queda de un año a otro y se vuelve a incorporar en el propio año. No entendemos que se incorpore ahora, dado que siguen siendo los mismos funcionarios, los que estaban en Intervención antes, los que están ahora, incluso el propio Interventor que también estaba en el anterior Equipo de Gobierno, se podría haber incorporado antes o se podía haber hecho de otra forma, pero no ahora todos de golpe. No vemos el motivo por el cual tengamos que votar a favor, nos gustaría, pero como nos sigue quedando la duda del procedimiento, nuestro voto va a ser la abstención. Muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra el Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Nosotros no entendemos por qué se incorpora esto ahora y no se ha incorporado antes, que no lo entendamos nosotros que acabamos de llegar, y que desde 2008 hasta 2015, no habíamos estado de Concejales, ni hayamos tenido representación tiene su sentido, pero que no lo entiendan ustedes que han estado gobernando ya me causan un poquito de miedo. ¿Qué ha podido pasar durante todos estos años en este Ayuntamiento? Nuestro voto va a ser a favor.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Gracias. Ya lo hablamos en la Comisión, y aquí pues nada más, decir que como es una irregularidad que se ha estado cometiendo durante estos años anteriores y que ahora se viene a regularizar, es una más de tantas. Estamos de acuerdo que las cuentas del Ayuntamiento puedan ir como corresponde. Nada más.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana María Gómez Diego, la cual expone:

“Sr. Muñoz, como ya le informó el técnico que nos acompañó en aquella segunda Comisión, las incorporaciones no se hacen de forma automática, no se incorporaron porque no había proyectos de gasto, ese es el motivo por el cual no se hicieron las incorporaciones e igualmente, como me han dicho que son los técnicos los que realmente garantizan todos los trabajos que se realizan aquí, decir, que el mismo técnico que nos acompañaba en aquella Comisión fue técnico con ustedes, por lo tanto, entiendo que no hay que poner en duda, ni su trabajo de ahora, ni su trabajo de entonces. Me dice que por qué ahora, pues quizás sea ahora, porque todos esos trabajos de revisión de todos esos expedientes, y son 6 años, se empieza a realizar en febrero del año pasado, es decir a parte de la carga de trabajo habitual de un Ayuntamiento, se ponen a revisar expediente por expediente. Ha sido en este momento, podía haber sido 4 meses posteriores. Esta ha sido la circunstancia de que haya sido ahora y no antes. Desde aquí ya le digo, mediante la revisión del expediente, de forma accidental. Le tengo que decir, que esa información de esos expedientes se ha estado pidiendo desde el Grupo Socialista, recuerdo, incluso desde que estábamos en la oposición, lo pedía el Sr. Pérez Barajas que nos acompaña hoy entre el público, en aquellos momentos lo pedía, cuando hemos sido Equipo de Gobierno lo hemos detectado y hemos hecho una revisión completa de todos los expedientes. Ese es el motivo de el por qué sea hecho ahora y por qué no se hizo entonces. Por mi parte nada más. Gracias a los que votan a favor.”

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose con 7 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, y 7 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

4.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2017.*

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658593246A27170490
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
ANA BELEN DIAZ GARCIA
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2AEA4FBC331148D41B2

Por la Presidencia, se expone que todos los miembros integrantes de esta Comisión tienen y han visto ya la documentación relativa a este punto del orden del día. No obstante, si alguien tiene algo que preguntar que lo haga.

Interviene entonces el Sr. Concejal del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, para pedir que se corrija en la página 4 de la Ordenanza la palabra “postros” que está mal y se cambie por la palabra correcta “postres”. Continúa diciendo que le parece confusa la redacción dada a la modificación del último párrafo del artículo 4 apartado d) puesto que su Grupo entiende que al decirse “cualquiera de los suministros” serían, como máximo, 2 recibos de agua, 2 recibos de luz y 2 recibos de gas. La Sra. Concejala de Hacienda, Doña Ana María Gómez Diego, comenta que son 2 recibos, como máximo, de agua, luz y/o gas. El Sr. Concejal D. Ángel Carrasco Fernández, expone que se obliga a elegir si se paga el agua, la luz o el gas a los posibles beneficiarios de este tipo de ayudas y pide que estudien la posibilidad de que sean 6 recibos, 2 recibos de cada suministro al año, lo que es aceptado por la Presidencia de la Comisión.

No existiendo más intervenciones, por la Presidencia se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 4 votos a favor, 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos y 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular la siguiente propuesta de Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2017 sobre Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Ayudas de Emergencia Social del Ayuntamiento de Torrijos, del tenor literal siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.

Teniendo en cuenta la Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda de fecha 1 de febrero de 2017 y considerando que la Corporación tiene atribuida la potestad para dictar reglamentos y ordenanzas en el ámbito de sus competencias, esta Alcaldía propone a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Urbanismo y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Torrijos, la aprobación del siguiente **DICTAMEN**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Ayudas de Emergencia Social del Ayuntamiento de Torrijos, del siguiente tenor literal:

Se modifica el **Artículo 4 en su apartado C) punto 1) Ayudas para mantenimiento y permanencia en la vivienda habitual**, en su penúltimo párrafo que queda redactado de la siguiente manera: **“Se conceden un máximo de tres mensualidades con un importe total no superior a 750 euros”**.

Se modifica el **Artículo 4 en su apartado D) Suministros (Agua y Luz)**, se modifica el título que pasará a ser **Suministros (Agua, luz y gas)**. Asimismo se modifica el último párrafo que pasará a decir **“Se establece la posibilidad del pago, como máximo, de dos recibos de cualquiera de los suministros”**.

SEGUNDO.- Someter la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Ayudas de Emergencia Social del Ayuntamiento de Torrijos a un período de información pública dando audiencia a los interesados mediante publicación de

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658593246A27170490
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
ANA BELEN DIAZ GARCIA
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2AEA4FBC331148D41B2

anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrijos, por el plazo de treinta días para que puedan presentar alegaciones y sugerencias, que deberán ser resueltas por la Corporación. Si durante el indicado plazo no se produjeran alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo.

En Torrijos, a 1 de febrero de 2017. Firma la siguiente propuesta, el Alcalde del Ayuntamiento de Torrijos, D. Anastasio Arevalillo Martín.”

A continuación, la Sra. Concejala de Bienestar Social, Doña Rosa María Quirós Querencias, manifiesta que se recoja en el Artículo 4, apartado D) de la citada Ordenanza, la anterior rectificación, quedando la siguiente redacción **“Se establece la posibilidad del pago, como máximo, de dos recibos de cada uno de los suministros”**.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D^a. Rosa María Quirós Querencias, la cual expone:

“Buenas noches a todos y a todas. Traemos una modificación de la Ordenanza de Ayuda de Emergencia Social. Esta modificación viene motivada porque a la hora de llevar a cabo la aplicación, desde el equipo de servicios sociales, detectan que hay situaciones que no vienen reflejadas y que aconsejan esta modificación y a la vez, también se da el caso de que ocurren dificultades a la hora de aplicarla. Por poner un ejemplo, como hay una limitación en el recibo de la luz de 150 euros, en el momento que ese recibo supera aunque sea 1 euro o 1 euro y medio, no se puede aplicar esa ayuda. La modificación viene motivada para facilitar que lleguen estas ayudas a las personas que realmente lo necesitan, y solamente quería matizar, que de los dos artículos que se modifican, el punto c) queda igual, pero el punto d), después de haber pasado por Comisión, quedó un poco ambiguo y donde dice: “.../... se establece la posibilidad de pago como máximo de dos recibos de cualquiera de los suministros.../....” Daba lugar a dos interpretaciones: una, que en total fuesen solo dos recibos (de luz, o de agua, o de gas), lo que se pretendía era que fuesen dos recibos de luz, de gas, de agua, dos recibos de cada uno de los suministros. Por eso propongo que se modifique el texto, y quede de la siguiente manera: “Se establece la posibilidad del pago, como máximo de dos recibos de cada uno de los suministros.” Les pediría que votasen a favor para poder llevar a cabo con un mejor criterio esta Ayuda de Emergencia. Gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Vista la Ordenanza Reguladora de las Ayudas de Emergencia Social, no tenemos inconveniente ninguno en que se modifique de esta manera el título II, el artículo 4, el apartado d) creo que era, y que quede redactado de esa forma, para nosotros no hay ninguna objeción con respecto a este punto. Lo único que si que vemos es que se presentara primero en las anteriores bases de ejecución, a modo de anexo, y ahora lo hagan como una modificación de una ordenanza reguladora de este tipo. Nada más.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Nosotros en la comisión teníamos varias dudas, varias preguntas, que nos fueron contestadas todas, salvo la que nos acaba de explicar Rosi. Hubo una diferencia de opiniones, porque era bastante ambiguo, nos alegra que al final se paguen dos recibos de cualquiera de los suministros, no como explicó la Sra. Gómez en la Comisión, sino como nosotros decíamos. Nuestro voto va a ser a favor. Muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Nuestro voto va a ser a favor. No hay nada más que añadir.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D^a. Rosa María Quirós Querencias, la cual expone:

“Agradecer a los que voten a favor. Aclarar al Concejales del Grupo Popular que se tramitó como un anexo porque el período de publicación era menor y ahora como no hay tanta premura, nos podemos permitir el tiempo.”

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad, con 7 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, y 7 votos a favor del Grupo Municipal Popular.

5.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE INICIO DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS 9-A Y 9-B DEL SECTOR 10-D DE LAS NN.SS DEL PLANEAMIENTO DE TORRIJOS.

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2017.*

Por la Presidencia, se expone que todos los miembros integrantes de esta Comisión tienen y han visto ya la documentación relativa a este punto del orden del día. No obstante, si alguien tiene algo que preguntar que lo haga.

No produciéndose ninguna intervención, por la Presidencia, se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía de fecha 1 de Febrero de 2017 sobre inicio del expediente de enajenación de las parcelas 9-A y 9-B del Sector 10-D de las NN.SS. del Planeamiento de Torrijos, del tenor literal siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

ASUNTO: EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE PARCELAS 9-A Y 9-B SECTOR 10-D NN.SS del Planeamiento de Torrijos.

En relación con la Providencia de Alcaldía de fecha 27 de enero de 2017, y a la vista de los Informes emitidos sobre valoración de las **PARCELAS NÚMEROS NUEVE-A Y NUEVE-B1** del **SECTOR 10-D** de las NN.SS del Planeamiento de Torrijos, con una superficie de 2.412,62 m², e incorporadas al Patrimonio Municipal del Suelo, conforme al Proyecto de Reparcelación del Sector 10-D, aprobado por Acuerdo de Pleno, de fecha 16 de junio de 2005. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Torrijos al Tomo 2225, Libro 233, Folios 57 y 61, **Fincas registrales 15310 y 15311**, respectivamente, y de la Intervención y Secretaría municipal

Esta Alcaldía, en el ámbito de sus competencias, propone a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Urbanismo y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Torrijos, la aprobación del siguiente **DICTAMEN**:

PRIMERO.- Iniciar expediente de enajenación onerosa, mediante concurso, en cuanto el precio no es el único criterio determinante para la enajenación, dado que no

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAAB5A5297B365853246A27170490
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
ANA BELEN DIAZ GARCIA
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2AEA4FBC331148D41B2

se pretende obtener un solo fin crematístico, sino que se persigue por este Ayuntamiento el cumplimiento de fines de interés social, como es la creación y promoción de suelo para el ejercicio de nuevas actividades empresariales o ampliación de las existentes, que, en ambos casos, generen empleo y sean compatibles con el desarrollo sostenible del municipio, de los bienes municipales que a continuación se relacionan:

- Solar en C/ Puebla de Montalbán, 40. Ref. catastral 0776813/UK9207N/0001/BP.
- Solar en C/ Puebla de Montalbán, 42. Ref. catastral 0776801/UK9207N/0001/IP.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el pliego de cláusulas administrativas que regirá el contrato de enajenación, que elaborarán los servicios jurídicos municipales.

En Torrijos, a uno de febrero de dos mil diecisiete. Firma la siguiente propuesta, el Alcalde del Ayuntamiento de Torrijos, D. Anastasio Arevalillo Martín.”

Acto seguido, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 3 votos a favor, 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, y 3 abstenciones, 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular y 1 abstención del Grupo Municipal Ganar Torrijos.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Cuando este Equipo de Gobierno llega al Ayuntamiento en el año 2015, nos ponemos en contacto con los dueños de un edificio, el antiguo Mercadona que está en la Av. de la Estación con calle Jabonerías más o menos, para ver la posibilidad de adquirir ese edificio, para realizar diferentes actividades, centro de ocio, cultural, etc. Nos ponemos en contacto con Mercadona para que el Ayuntamiento permutara, con otra serie de parcelas, a los dueños del Mercadona, si ambas partes viéramos factible ese cambio. Las parcelas que se le proponen a Mercadona, en el informe que se ha leído, son las que ya ha dicho la Sra. Secretaria, que son la Calle de Puebla de Montalbán, 42 y 40, las que dan a la espalda del actual Mercadona, de la gasolinera Punto Azul y del Lidl, eso que visualmente vemos como una sola parcela, en realidad son dos. Ellos entran y lo ven factible, que lo van a estudiar. Mientras tanto, nosotros nos acercamos al edificio que teníamos puesto nuestra fijación, desde antes de ganar las elecciones. Una vez que nos metemos en el edificio, no cumple las expectativas que habíamos puesto en él. El edificio está abandonado, habían robado, no era ese edificio que recordabas. Era un edificio donde habían robado la luz, la maquinaria, los extractores, todo, estaba bastante deteriorado, y nos echamos para atrás. La sorpresa es que Mercadona tiene interés en esas parcelas, porque están en un periodo de expansión, etc. Nos planteamos, enajenar estas parcelas. Evidentemente, no podemos venderlas a un comprador fijo, porque son terrenos donados en su día, son en aportación al Ayuntamiento de Torrijos, los tenemos que vender de una manera determinada que nos exige la ley. En un primer momento, puede ser por subasta, pero después se estudió, y tenía que ser por concurso donde además de la subasta hay que añadir otra serie de requisitos, como pueden ser, puestos de trabajo, etc. Lo que hoy traemos aquí es iniciar este expediente para la enajenación de esas parcelas, donde cualquier empresario o persona podrá apostar cuando esto se inicie. Haremos unos pliegos donde aparte de la subasta económica, tenga otra serie de criterios para quien mejor

apuesta por ellos se quede. En ese tema la valoración inicial, de ahí para arriba, si esta venta de las parcelas se llevan a cabo, estamos hablando de 942.100 euros, por lo tanto creemos que si esto se lleva a buen puerto, y creemos que sí, tenemos como mínimo 1.000.000 de euros para invertir en Torrijos. Nos gustaría que todos dieran su voto a favor, porque ese dinero solo se puede utilizar en inversiones y creemos va a ser muy importante porque hay muchísimos edificios municipales, que están ahí, que no se están utilizando porque hay una serie de deficiencias por el paso del tiempo, o falta de mantenimiento, que tienen mucho potencial y que pueden generar mucha actividad, en el Ayuntamiento de Torrijos, deportiva, cultural, para los propios trabajadores sociales, que tenemos ya en mente, con la enajenación de estas parcelas. Pediría a todos ustedes el voto a favor.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Brevemente decir, que nos vamos a abstener por el siguiente motivo, hasta que no se vuelva a traer el expediente a este Salón Plenario, con la consiguiente aportación de documentación, no de la de ahora, sino que a qué se vaya a destinar el uso de esos dos solares, usted ha dicho que puede ser Mercadona, pero puede ser otro comprador. Hasta que no se dilucide el tema nosotros queremos ser precavidos y nuestro voto va a ser la abstención. Esperamos también que el Sr. de UPyD o se abstenga o vote en contra debido a su crítica en el punto anterior a las grandes superficies, entendemos que tampoco votará a favor.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Nosotros nos pasaba también un poco lo del PP, nos asalta varias dudas. No nos parece acertado tampoco las formas como trae este punto el equipo de gobierno, ya que nos gustaría también conocer el total del patrimonio municipal de suelo, no sabemos de cuántos terrenos o parcelas disponemos para valorar esto de una forma más acertada. Digo esto, porque no sabemos la necesidad real de acometer la venta de estos terrenos, no sabemos qué quiere hacer después, con el dinero que repercute de éstos. Sobre todo recalcar que está hablando de unas grandes superficies, en este caso de alimentación. Siempre hablamos en términos de crear empleo, yo también lo veo de la otra forma, que destruye empleo en el pequeño comercio. Por lo tanto, no lo terminamos de ver, aunque este dinero tiene que ir destinado a inversión a patrimonio municipal del suelo, para arreglar calles, acometer obras, comprar otra vez parcelas, pero insisto, nos gustaría, saber en qué va a emplear ese dinero. Esto es una venta en concreto, en un momento concreto, un Alcalde en concreto, y no nos gustaría formar parte de algo que repercute en el interés general, o sirva para favorecer por ejemplo a una entidad privada. Quizás las necesidades de hoy de nuestra localidad no nos demandan la necesidad de conservar esos terrenos, pero lo que sí que tenemos claro es que nosotros es que sin tener más datos de los que disponemos a día de hoy, pues no queremos formar parte y no estamos por la labor de descapitalizar en cuanto a suelo se refiere a las futuras generaciones, porque quién sabe si dentro de 30 años puede existir la necesidad de llevar a cabo la construcción de un parque de bomberos, un colegio, vivienda pública o por los motivos que sean. Nuestro voto va a ser en contra. Gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Tengo muy claro que sí se ha hecho el estudio de la necesidad de la venta de estos terrenos, y nosotros nos hemos preocupado de ver qué cantidad de terrenos tiene el

Ayuntamiento de Torrijos y para qué le sirve. Tiene terrenos, el Ayuntamiento de Torrijos, por todos lados. Tiene terrenos de sobra, que no están produciendo absolutamente nada, que lo único que pueden hacer es perder su valor. Lo único que puede ocurrir es que tengamos que estar gastando dinero para su mantenimiento. Con el abandono, con la caída, con la baja calidad de las estructuras de esos edificios, lo único que puede ocurrir es tener un accidente. Consecuencia de eso, si no sirve absolutamente para nada, para este Ayuntamiento, yo creo que se debe vender porque el Ayuntamiento tiene necesidades que cubrir más importantes que la necesidad de que esté muerto de risa. En consecuencia, voy a votar a favor porque el Ayuntamiento no se va a quedar sin terrenos, para hacer cualquier tipo de instalación que precise. Estoy de acuerdo con que el Ayuntamiento debe desprenderse de terrenos que no tienen ninguna necesidad. Gracias.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Para terminar. El inventario de bienes del Ayuntamiento de Torrijos, está a su disposición, para cuando quieran verle. ¿Para qué? Eso no corresponde ahora mismo, es decir, porque tenemos que ver primero, en cuánto se vende al final, para saber con qué dinero contamos, y a partir de ahí, tenga por seguro que tiene que ir a inversiones. Como por ejemplo, a arreglar definitivamente el techo del Polideportivo, que como ustedes saben, hay goteras. Para arreglar el Centro de Mayores, arreglar la piscina de verano, que se está rompiendo el vaso, y se está perdiendo muchísimo agua. Para dar una biblioteca nueva, con nuevos servicios, para que los puestos estén adecuados a nuevas tecnologías. Para hacer aceras, calles, para invertir. Estas parcelas, son parcelas que el Ayuntamiento de Torrijos tiene para hacer dinero. El Ayuntamiento de Torrijos, para bomberos, siempre tiene esas parcelas dotacionales, que tenemos distribuidas por todo Torrijos, por todos los polígonos existentes en Torrijos, ahí si existen unas parcelas dotacionales que el Ayuntamiento nunca puede enajenar, que se destinan a Colegios, a Hospitales, a Bomberos, y a cualquier servicio público. El Ayuntamiento de Torrijos tiene parcelas dotacionales que no se pueden vender, y parcelas que podemos enajenar, yo no digo que se lo vaya a quedar Mercadona, puede ser cualquier otra empresa que se ajuste a lo que esos terrenos tienen permitido. Pero puede ser cualquier otro que pueda venir a Torrijos. Que ese fin de crear una nueva superficie no nos convence, perfecto, pero a mí me convence mucho más todo lo otro que sí que vamos a poder hacer con ese dinero, si conseguimos la venta de estas parcelas, que están para venderse, que es como están en el plano del Ayuntamiento de Torrijos. Pasamos a votar.”

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose con 7 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 2 votos en contra del Grupo Municipal Ganar Torrijos, y 7 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

6.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE INICIO DEL EXPEDIENTE PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO Y NORMAL DEL SOLAR SITO EN LA CALLE PILAR MIRO, DE TORRIJOS.

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2017.*

Por último, por la Presidencia, se expone que todos los miembros integrantes de esta Comisión tienen y han visto ya la documentación relativa a este punto del orden del día. No obstante, si alguien tiene algo que preguntar que lo haga.

No produciéndose ninguna intervención, por la Presidencia, se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2017 sobre inicio del expediente para el otorgamiento de la concesión administrativa del uso privativo y normal del solar sito en la calle Pilar Miró, de Torrijos, del tenor literal siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDIA

Este Ayuntamiento es titular de un solar sito en la c/ Pilar Miró, incluido como finca nº de orden 1.1-58 en el Inventario General de los Bienes y Derechos del Ayuntamiento con las siguientes características:

“Urbana.- Parcela procedente de las cesiones obligatorias derivadas de la gestión del Sector 6-B de las NN.SS del Planeamiento de Torrijos, adquirida en virtud de acuerdo plenario de fecha 5 de Mayo de 2003.

Tiene una Superficie de 3.623,08 m2.

Calificación Urbanística: Esta parcela está calificada como Equipamiento Sistemas Locales.

Referencia Catastral: 1962020UK9216S0001ST.

Título: La parcela está inscrita a nombre el Ayuntamiento de Torrijos en el Registro de la Propiedad de Torrijos, en el Tomo 2130, Libro 218, Folio 81, Finca 14692, Inscripción 1ª.”

La Asociación de Padres de Niños con Dificultades de Desarrollo (APANDID) está interesada en el uso privativo del solar referido para ser destinado a la edificación de una Centro de Educación Especial, Residencia, de Actividades de Preparación a la Vida Adulta, de Inserción Socio-Laboral y demás actividades que los niños vayan demandando a lo largo de su desarrollo personal.

Por todo ello, esta Alcaldía propone a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Urbanismo y Desarrollo Económico, la aprobación del siguiente **DICTAMEN:**

PRIMERO. Que se inicie el oportuno expediente para el otorgamiento de la concesión administrativa del uso privativo y normal del solar sito en la Calle Pilar Miró, de Torrijos (Toledo).

SEGUNDO. Que se emitan los siguientes informes:

- Por el Técnico Municipal, sobre valoración de la superficie a ocupar.
- Por el Interventor, en relación a la determinación de los recursos ordinarios del Presupuesto.
- Por la Secretaria del Ayuntamiento, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, elaborando el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Torrijos, a 1 de febrero de 2017. La firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Anastasio Arealillo Martín.”

Acto seguido, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto,

dictaminándose favorablemente por 5 votos a favor, 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, y 1 abstención del Grupo Municipal Ganar Torrijos.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Lo que traemos a continuación es la cesión de un terreno. Hay una asociación aquí, APANDID, de niños con dificultades, que gestiona en la actualidad el Centro de Atención Temprana situado en esta localidad. Ellos proponen un proyecto para realizar un colegio, centro de día, residencia y viviendas tuteladas, para niños que presentan algún tipo de discapacidad grave, permanente, donde poder tratar esos síntomas y donde poder realizar una serie de actividades, y aulas T.E.A, que son para personas con trastornos del espectro del autismo y poder ayudarles, realizando un colegio, un centro de día, una residencia y unas viviendas tuteladas, porque hay unos padres que ven que se van haciendo mayores y que sus hijos no tienen un recurso, un centro. Porque muchas veces los familiares ya no pueden como antes, y no tienen familiares que se puedan hacer cargo, de muchos de esos hijos e hijas, y quieren dejarles en un sitio donde sepan que van a estar bien. Para poder realizar eso, esta Asociación sin ánimo de lucro, pero que va a tener la valentía de tirar adelante, para crear esto. Viene el Ayuntamiento, y solicita un terreno, que son esos terrenos dotacionales comentados antes. Terrenos que están a disposición de las diferentes Administraciones y asociaciones como APANDID, para que con un proyecto el Ayuntamiento pueda ceder el terreno que se estime oportuno. En las primeras conversaciones se propuso 3 terrenos existentes en Torrijos, además diferenciados por los sitios, uno por el Centro de Especialidades, otro en las Colonias y otro que del que estamos hablando ahora mismo, que es en la calle Pilar Miró, donde por las circunstancias y los metros existentes de este terreno, del que estamos hablando, tiene 3.623, y después en sus previsiones, se necesita más, el Ayuntamiento anejo a este propio terreno, tiene otras parcelas que aunque no son de ese uso se podría modificar, por lo tanto, sería viable, al que le sumáramos 1.812 metros más y al final se quedaría todo un complejo de unos 5.435,78 m², lo que traemos hoy aquí a este Pleno, es el inicio de ese expediente para que tanto el Ayto. de Torrijos con la aprobación de todos ustedes, si es así, para que APANDID comience, sabiendo que tiene esa aprobación de este Pleno, a realizar proyectos, pedir créditos para que esto se haga realidad porque así nos lo demandan. Lo que pido es el voto favorable para que el expediente salga adelante y esto se haga realidad lo antes posible.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Decir que ya se iniciaron conversaciones en la anterior legislatura con APANDID, donde ya se empezó a dilucidar que querían la construcción de un centro de estas características y ya entonces se les dieron las facilidades pertinentes y ya lo comenté en la comisión. Quiero dejar constancia de que nos gustaría ir de la mano con el Equipo de Gobierno en este tema para adoptar los acuerdos y las medidas al efecto ya que es un proyecto a muy largo plazo, y lo que desprende es una actitud muy valiente y muy meritoria desde la asociación APANDID. Desde el Grupo Municipal Popular, todo lo que sea el poder ayudar de alguna forma, ya no solo a esta asociación, sino a cualquier asociación de este tipo, mostraremos nuestra disposición a trabajar con el Equipo de Gobierno. Ya lo hicimos con el Centro de Atención Temprana que se realizó con el anterior Equipo de Gobierno, y como digo, estaremos presentes en lo que necesite el E. de Gobierno para este tema. Nada más, muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Hacer hincapié, en cuanto al comentario anterior hacia los terrenos, decir, que para nada el fin que tiene esta cesión de los terrenos tiene que ver con la anterior, esto es para fines sociales de interés público, y el otro, privativo, con lo cual nosotros mostramos nuestra disconformidad con lo anteriormente expuesto. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con el fondo de este punto, alabamos la labor de esta asociación y somos conscientes de la necesidad de estos padres. Al final lo que hace esta asociación de forma desinteresada es trabajar por mejorar la calidad de vida de los niños y de sus propios padres, nosotros pensamos que son las CCAA las que deberían de hacerse cargo de cubrir las necesidades de estas personas, que vaya por delante. Dicho esto entendemos que esto es de interés público y que ya lo habrán acreditado en el ayuntamiento. Que el Equipo de Gobierno, esté pendiente de todo el proceso y que vele porque no haya intereses privados que abusen de las necesidades de estos padres. Tenemos que recordar que estamos hablando de una cesión de un terreno público y tenemos que velar por los intereses de los torrijeños y torrijeñas, tenemos que decir que antes de proceder a tratar este punto en el Salón Plenario, nos hubiese gustado conocer la viabilidad de este proyecto por parte de la asociación, aunque sabemos que conlleva unos gastos. Este es un proyecto valiente, pero 3.000 y pico metros, construirlos cuesta un dinero, y nos gustaría conocer la viabilidad del proyecto, porque si al final se aprueba aquí y luego no se puede llevar a cabo no entendemos el punto concreto. Mostrar nuestro apoyo y vamos a votar a favor.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Gracias Sr. Alcalde. Estuvimos reunidos con la asociación, y preguntamos los pros y los contras que tenían, ellos nos hablaron de que las dificultades que podían tener lo tenían resuelto por todo el tiempo que llevaban dando vueltas a este tema. Por tanto, una vez celebrada la comisión en la que estuvimos todos de acuerdo, voy a votar a favor, para que se haga y cuanto antes además.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Lo que intentaba decir antes es que hay terrenos que no se pueden vender, como estos, que son dotacionales. Usted decía que no se vendieran las parcelas del Mercadona, por si el día de mañana hacía falta para bomberos, lo que yo le intentaba decir es que el Ayuntamiento de Torrijos tiene terrenos dotacionales suficientes para poder ceder para ese tipo de servicios, como este. Hubo ya una reunión donde la asociación nos explicó el proyecto de escuela, no creo que tenga ningún tipo de problema según se vaya acercando el momento de seguir explicando en cuanto a modificaciones, realizaciones y demás en los proyectos. Luego tengamos seguro que en ese pliego debemos estar todos y velaremos por los intereses del Ayuntamiento de Torrijos. El Ayuntamiento cede un terreno que es de todos los torrijeños a una asociación que debe de cumplir una serie de parámetros en esa cesión en el tiempo, que será acotada, porque así nos lo exige la Ley y donde APANDID, tendrá que verificar y hacer siempre lo que se ha estipulado en ese convenio, es decir, que nadie pueda pensar que el Ayuntamiento aprueba definitivamente la cesión de ese terreno y mañana APANDID lo puede vender para construir lo que quiera, no, eso no es posible. Se hará un pliego en el que se acote también los tiempos, las necesidades para que no se demore en el tiempo y cuanto antes ellos puedan realizar todas las acciones que tienen que hacer. Creo que es importante que como mínimo se inicie el expediente, sí

que es verdad que ellos tuvieron conversaciones con el Sr. Gómez –Hidalgo sobre algunos terrenos, pero la realidad es que hoy aquí iniciamos el expediente.”

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad con 7 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 7 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 1 voto a favor del Grupo Municipal UpyD y 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto levantando la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Firmado por la Sra. Secretaria, por orden del Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín y con su Visto Bueno, en Torrijos a 17 de Febrero de 2017.

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAABA5A5297B3658953246A27170490
20B181293934B734CB1A1A885D84130A20AC4CAA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
ANA BELEN DIAZ GARCIA
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2AEA4FBC331148D41B2

